

# **Directrices de calidad del INE**

**Unidad de Calidad.  
(Versión actualizada a 1 de junio de 2015)**



# Índice

1.	Introducción .....	3
2.	Principios básicos: la calidad en el INE y el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas .....	5
2.1	El concepto de calidad en la estadística oficial.....	5
2.2	El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBP).....	8
2.3.	La calidad como objetivo estratégico del INE: el compromiso de aplicación del CBP. ....	10
3.	Sistema de gestión de la calidad (I): Estructura administrativa de gestión de la calidad .....	13
3.1.	Unidad De Calidad .....	13
3.2.	Comité de Calidad.....	13
4.	Sistema de gestión de la calidad (II): Instrumentos y métodos de evaluación de la calidad. ....	17
4.1.	Indicadores de calidad.....	17
4.2.	Informes de calidad de las estadísticas. ....	18
4.3	Encuestas de satisfacción de los usuarios .....	20
4.4	Evaluación global de la calidad: Peer Review.....	22
4.5	Gestión de la calidad en la Administración española.....	25
4.6	Difusión del sistema de calidad a los usuarios: la página web sobre calidad ....	25
5.	Modelo del Proceso de Producción .....	27
5.1	Adaptación del GSBPM al modelo de producción del INE .....	27
5.2	El sistema de metadatos y el modelo de producción .....	29
6.	Aspectos de la relación con los informantes: reducción de la carga estadística y preservación del secreto estadístico .....	33
6.1	Actuaciones para la reducción de la carga estadística .....	33
6.2	Política de confidencialidad: la preservación del secreto estadístico .....	36
7.	Calidad en la atención a los usuarios .....	39
7.1	Política de difusión del ine .....	39
7.2	Política de revisión de los datos.....	41
7.3	Carta de servicios del Instituto Nacional de Estadística .....	42
	Referencias de documentación .....	43
	ANEXOS.....	45
	ANEXO 1. ESTRUCTURA ESMS (EURO SDMX METADATA STRUCTURE) SOBRE LOS METADATOS DE REFERENCIA.....	47
	ANEXO 2. MODELO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN: PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL GSBPM AL INE. ....	51
	ANEXO 3. POLÍTICA DE REVISIÓN.....	57



# Directrices de calidad del INE

---

## 1. Introducción<sup>1</sup>

El INE ha realizado en las últimas décadas numerosos esfuerzos en el terreno de la gestión y el control de la calidad de sus productos, con el fin de mantener el alto grado de confianza del que disfruta la información estadística oficial. En este documento se recogen de manera sintética los principales componentes y criterios utilizados en el INE para garantizar que los productos se elaboren de acuerdo con unos niveles adecuados de calidad, comparables a los vigentes en el ámbito internacional en otras instituciones de estadística oficial.

La descripción se ha estructurado en seis apartados:

En el apartado 2 se comenta, a modo de introducción, el esquema teórico y normativo en el que se encuadra la concepción de calidad utilizada: esta visión responde al Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, el esquema de referencia de los países de la Unión Europea.

En los tres apartados siguientes se describe el conjunto de elementos, y sistema administrativo de gestión de la calidad en el INE: en el apartado 3, la estructura organizativa existente dedicada a la gestión de la calidad; en el apartado 4, los instrumentos y métodos concretos utilizados en el INE para la gestión de la calidad de los productos; en el apartado 5, una descripción del modelo del proceso de producción utilizado en el INE (actualmente en fase de desarrollo), basado en el esquema internacional GSBPM.

En línea con las recomendaciones del CBP, además de indicadores y métodos para controlar la calidad de los productos y la eficiencia de los procesos, se incluyen otros aspectos generales que inciden en la gestión general de la calidad: las relaciones con los informantes (epígrafe 6) y la atención a los usuarios (epígrafe 7). En cada caso, se incluyen políticas y actuaciones institucionales que inciden sobre los anteriores aspectos: políticas de difusión, revisión, y confidencialidad; los programas de reducción de la carga a los informantes, o la carta de servicios que regula la atención a los usuarios.

Este documento de directrices es en muchos de sus puntos, una revisión de las anteriores directrices del INE, publicadas en 2004<sup>2</sup> y basadas en las directrices de calidad de la Oficina Estadística de Canadá (Statistics Canadá (1998)).

---

<sup>1</sup> El documento ha sido elaborado por Agustín Cañada Martínez, Jefe de la Unidad de Calidad y Buenas Prácticas, con la colaboración del personal de la Unidad (Luisa Muñoz, Asunción Piñán, Sara Carrascosa) incorporando al mismo aportaciones de otras unidades, que tienen un papel significativo en el sistema de gestión de la calidad, especialmente las unidades responsables de: metodología (en lo referente a los estándares y metadatos, y al modelo de producción); difusión (política de difusión, política de confidencialidad, carta de servicios); planificación (programas de reducción de la carga estadística). A todas ellas les agradecemos sus aportaciones al documento.

<sup>2</sup> Véase INE (2004). (Referencias al final del documento).

Aunque el tiempo transcurrido y la existencia de nuevas metodologías y marcos de calidad, especialmente el CBP, ha hecho necesaria su actualización, algunos de los aspectos continúan siendo válidos como sistema orientador de la política de calidad del INE.

Otro aspecto importante que debe reseñarse es el carácter dinámico de estas directrices, que no pueden considerarse como un instrumento fijo en el tiempo, sino que deben irse modificando y adaptando a las tendencias y cambios en los criterios de calidad que se aplican en la estadística oficial.

En particular, aspectos ligados a la pertenencia de España a la Unión Europea, como el proceso Peer Review (véase apartado 4 de este documento) que se está llevando a cabo en la actualidad y el planteamiento estratégico a medio o largo plazo conocido como "Visión 2020", están suponiendo y van a suponer en el futuro cambios en la concepción y gestión de la calidad, que en su momento deberán ser también recogidos en estas directrices e implicarán cambios en las mismas.

En el caso del INE, y ligado a lo anterior, uno de los ámbitos que va ser objeto de profunda transformación es el de la definición del modelo del proceso de producción estadística. Como se señala en otro lugar del documento, en la actualidad está en marcha un proyecto de definición e implantación de un modelo del proceso de producción, adaptación del estándar internacional GSBPM a la actividad del INE; este proyecto finaliza en el año 2016, y en su momento supondrá la necesidad de revisar estas directrices para incluir el nuevo estándar de producción.

---

## **2. Principios básicos: la calidad en el INE y el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas**

---

### **2.1 El concepto de calidad en la estadística oficial**

Organizaciones y empresas de éxito saben que el concepto de calidad como proceso de mejora continua es vital para su supervivencia. Mejorar implica cambiar y adaptarse a las condiciones del mercado y a entornos cada vez más competitivos.

Las Oficinas Nacionales de Estadística no son una excepción y están obligadas a establecer estrategias de calidad que aseguren la confianza de la sociedad en la información que producen. Esta confianza es absolutamente vital para la credibilidad, imagen y autoridad de la estadística oficial. Si la información estadística se cuestiona, la credibilidad de la oficina o instituto se deteriora y su reputación como ente independiente y objetivo, medidor de la realidad socioeconómica, queda en entredicho. El prestigio de una institución es difícil de adquirir, pero relativamente fácil de perder. De ahí que la calidad deba ser una importante preocupación de la dirección de cualquier Instituto Nacional de Estadística.

Sin embargo, el concepto de calidad en una Oficina Nacional de Estadística no es fácil de definir. Es un concepto que puede abarcar distintas características de un producto o servicio y cualquier definición de calidad puede cambiar a lo largo del tiempo a medida que nuevas características cobren mayor importancia.

En el contexto de la información estadística, el concepto de calidad no es nuevo y ha significado, tradicionalmente, la precisión del producto estadístico, entendida como el grado de aproximación de la estadística a la realidad que se quiere medir y que se sintetiza en el error cuadrático medio.

Pero actualmente el término calidad tiene un significado más amplio en las organizaciones, que ha dado lugar a esa concepción que se denomina "calidad total". En ese planteamiento, la calidad comprende diferentes elementos: conocer y entender las necesidades de los clientes (usuarios); implicar (motivar) a los empleados en los procesos de decisión asociados con el cumplimiento de esas necesidades; una revisión continua de los procesos de producción buscando la mejora de la calidad (reingeniería)...

El aspecto fundamental de esa concepción global de la calidad, es que los productos y servicios se ajusten a las necesidades de los usuarios.

En el caso de las oficinas de estadística, la orientación al usuario implica que la calidad comprende no solo el concepto estadístico de precisión, sino también el sentido de utilidad de la información, que ésta sirva para un propósito, que la información sea de interés, que esté disponible en el momento oportuno para que sea útil, y también que sea entendible por los usuarios. Es decir, aceptando las necesidades de los usuarios como punto de partida para definir la calidad de la información estadística.

Aunque esta definición puede no ser operativa, ya que distintos usuarios pueden tener distintas necesidades, sí permite una aproximación sistemática a las componentes o dimensiones más importantes de calidad que debe tener la información estadística, entre las cuales pueden considerarse como las más comúnmente aceptadas las que se han recogido en el Código de B. Prácticas europeo:

*Relevancia:* refleja el grado en que la información estadística satisface las necesidades de los usuarios; es decir, la medida en que proporciona información que les es útil para sus distintos objetivos. En el concepto actual de la calidad, la relevancia se sitúa entre los objetivos fundamentales de la estadística. Dado que hay múltiples tipos de usuarios de la información (gobiernos, instituciones, empresas, investigadores, público en general.) y múltiples objetivos o utilidades de la misma, elaborar estadísticas relevantes, constituye uno de los más importantes retos para las oficinas de estadística

*Precisión:* es la diferencia entre el valor estimado y el valor verdadero, es decir, se refiere al grado en el que el producto estadístico describe correctamente el fenómeno o características para las que fue diseñado. Es la medida tradicional de calidad de las estadísticas.

*Oportunidad:* se refiere al intervalo de tiempo que transcurre entre la fecha de referencia de la información y la fecha en que está disponible. La información sólo será útil si está disponible dentro del periodo de tiempo en el que todavía permite la toma de decisiones.

*Accesibilidad y claridad<sup>3</sup>:* se refiere al grado de facilidad con el que la información está disponible y puede ser obtenida por los usuarios. Incluye las distintas formas y medios para difundir la información, y la disponibilidad de información suplementaria (metadatos) necesaria para interpretar y utilizar los datos de la forma adecuada.

*Coherencia y comparabilidad:* refleja en qué medida la información procedente de una estadística concreta puede combinarse con otras informaciones estadísticas dentro de un marco analítico más amplio en el espacio y en el tiempo. Muchas veces los usuarios utilizan información estadística que procede de fuentes diferentes y en diferentes momentos de tiempo y necesitan información comparable. El uso de conceptos, variables, clasificaciones y metodologías comunes o, al menos, comparables, es esencial para mantener la comparabilidad y coherencia de los datos.

A estos principios se unen otros. Por ejemplo, es crucial para garantizar la calidad el atender a la relación entre los informantes y los institutos de estadística. Los informantes son los proveedores de datos primarios, un grupo especialmente importante para el proceso de producción estadística. La relación con los informantes no puede basarse exclusivamente en principios de autoridad (las leyes que capacitan a los INE para solicitar información), sino que debe regirse también por principios de reciprocidad y respeto, estableciendo estrategias que les animen y motiven a colaborar.

### ***Usuarios y calidad***

El enfoque hacia el usuario, sin embargo, no implica que un producto deba ajustarse al cien por cien a las necesidades de los usuarios, ya que en el proceso de producción intervienen otros dos elementos importantes como son el coste y el tiempo: si para

---

<sup>3</sup> En otros sistemas distintos del CBP, la claridad se denomina "interpretabilidad".



satisfacer alguna necesidad marginal respecto a los objetivos globales de un estudio, es necesario incurrir en altos incrementos de coste o en retrasos importantes en los resultados finales, seguramente será mejor centrarse en los objetivos importantes y dejar de lado los marginales por muy importantes que estos puedan ser para algunos usuarios. Llegamos así a la necesidad de buscar un cierto equilibrio entre lo que los usuarios desean y lo que en términos de calidad y coste, se puede facilitar.

Tradicionalmente, los principales usuarios de las estadísticas oficiales eran los gobiernos, que necesitaban la información estadística para la toma de decisiones de sus políticas económicas y sociales. Actualmente la composición de usuarios es mucho más amplia. Aunque la información estadística sigue siendo usada como una importante base para la toma de decisiones en asuntos públicos, las estadísticas tienen también una mayor diversidad y número de usuarios en sectores de investigación, empresas, educación, medios de comunicación y ciudadanos individuales. Puede decirse que cualquier ente social utiliza en mayor o menor medida datos estadísticos como información de ayuda para la toma de decisiones o, simplemente, para estar informado. Las últimas tecnologías de la información hacen que cada vez más usuarios tomen conciencia del valor de las estadísticas oficiales como fuente de información.

Estos diferentes tipos de usuarios pueden tener distintas preferencias y poner distinto énfasis en los componentes de calidad. Para algunos, la rapidez de los resultados será lo más importante, para otros lo será la comparabilidad en el tiempo, o la información referente a una cierta sub-población, etc. Habrá usuarios que hayan utilizado estadísticas oficiales durante años, otros serán especialistas en la materia objeto de información, otros serán público en general que quiere estar informados. Pocos usuarios, en general, estarán interesados en cuestiones tan técnicas como procedimientos de depuración o métodos de ajuste por falta de respuesta. Esta heterogeneidad de usuarios tiende a hacer compleja la comunicación de calidad.

Por otra parte, de acuerdo con la idea de calidad orientada al usuario, es éste el que evalúa la calidad del producto. Sin embargo, los usuarios de información estadística raramente pueden evaluar y menos verificar la información ya que, en general, no hay un producto competitivo, no quedándoles otra alternativa que confiar en la reputación del productor. Esta credibilidad se hace todavía más necesaria con Internet y el acceso indiscriminado a una enorme variedad de información procedente de multitud de fuentes diferentes (públicas o privadas).

La credibilidad se convierte, entonces, en una cuestión de supervivencia para las oficinas de estadística. Como señala Fellegi (1991), existen, junto a los elementos ya mencionados (la precisión, la relevancia, etc.) otras características que contribuyen a la credibilidad de una Agencia.

En particular, se resalta un aspecto que se puede considerar implícito en el principio de "claridad" del CBP, pero que ahora se recalca: la claridad implica que al usuario se le proporcione información adecuada sobre los métodos y definiciones utilizados; pero Fellegi subraya una característica de esta dimensión que es importante destacar: se trata de que también se le proporcione información sobre los propios aspectos de la calidad. Es esencial que los usuarios de información estadística sepan que no necesitan especular sobre posibles aspectos de calidad: deben tener la confianza de que la oficina de estadística realiza esfuerzos continuos para controlar y mejorar la calidad.

Todos estos principios, esenciales en la actuación de un instituto de estadística, inspirado por la consecución de esa calidad, se han recogido en el marco conceptual elaborado por y para los países de la Unión Europea: el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

---

## 2.2 El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBP).

Aunque las actividades de gestión y control de la calidad de las estadísticas han estado presentes desde el inicio del proceso de integración europea, el verdadero punto de partida de una preocupación más sistemática por la calidad, se puede fijar en el año 2000. En ese año las instituciones europeas promulgan la Declaración de Calidad del Sistema Estadístico Europeo (SEE). Ese acontecimiento fue seguido en 2005, por la adopción del CBP.

Estas iniciativas europeas se inscriben en el contexto cada vez más globalizado en el que se mueven las instituciones de estadística oficial; contexto que ha llevado a la aparición gradual de normas internacionalmente reconocidas con el objetivo de garantizar la calidad estadística. En 1994, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas adoptó los denominados "Principios fundamentales de las estadísticas"; es decir, principios que rigen las actividades estadísticas internacionales que se consideran esenciales para la sociedad democrática: las instituciones estadísticas deben funcionar sobre la base de las preocupaciones profesionales, incluidos los principios científicos y éticos. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) también han emitido recomendaciones sobre la calidad estadística. Y en 2005, la Comisión Europea aprobó el CBP.

Aunque está basado en esas propuestas anteriores, el Código Europeo es más detallado y práctico que sus predecesores. Adopta además esquemas generales de gestión de la calidad, principalmente los principios de gestión de la "calidad total" ya mencionados, y los recogidos en el modelo EFQM (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad - Véase referencia EFQM (2020)-).

Los fines principales del CBP son:

- Establecer el estándar para el desarrollo, producción y difusión de las estadísticas europeas. Se basa en una definición de calidad de las estadísticas común a todo el SEE y que afecta a todos los ámbitos de la actividad, desde aspectos institucionales (leyes, organización, etc.) a la forma en que se desarrollan los procesos de producción estadística, y por supuesto a las características de calidad exigibles a los productos.
- Asegurar la calidad y la credibilidad de los datos. Los principios hacen referencia, entre otros aspectos, a la independencia profesional, la protección de la confidencialidad, la fiabilidad de los resultados, su precisión, oportunidad, puntualidad, accesibilidad, claridad, comparabilidad y coherencia.

Los quince principios del CBP (cuadro 1) presentan por tanto los requerimientos de calidad, ordenados en los tres ámbitos mencionados:

- La calidad del producto estadístico (principios 11 a 15), que recoge las tendencias predominantes a nivel internacional de "adecuación del producto a las

necesidades del usuario" y abarcando las características ya comentadas: relevancia, precisión, oportunidad, claridad...

**Cuadro 1. Principios del CBP, clasificados por los tres ámbitos de gestión de la calidad**

<b>Entorno Institucional</b>	<b>Procesos estadísticos</b>	<b>Productos estadísticos</b>
1. Independencia profesional 2. Mandato de recogida de datos 3. Adecuación de recursos 4. Compromiso con la calidad 5. Confidencialidad estadística 6. Imparcialidad y objetividad	7. Metodología sólida 8. Procedimientos estadísticos adecuados 9. Carga no excesiva para encuestados 10. Relación coste-eficiencia	11. Relevancia 12. Precisión y fiabilidad 13. Oportunidad y puntualidad 14. Coherencia y comparabilidad 15. Accesibilidad y claridad

- La eficiencia de los procesos estadísticos con los que se generan los productos (principios 7 a 10): eficiencia en procedimientos, carga no excesiva para encuestados, relación coste-eficiencia...
- Un entorno institucional que favorezca los dos principios anteriores (principios 1 a 6): leyes, existencia de recursos suficientes, atención a los informantes, sistema de gestión de la calidad...

Un grupo de indicadores de buenas prácticas para cada uno de los principios sirve de referencia para analizar la aplicación del Código.

Posteriormente (en 2011), a raíz de la crisis en el sistema estadístico que acompañó a la crisis económica, se llevó a cabo una revisión de dicho código. Se amplió con nuevos indicadores y se elaboró un documento complementario del mismo: el "Marco de Garantía de Calidad" (Quality Assurance Framework, conocido por sus siglas inglesas, QAF<sup>4</sup>).

El contenido y alcance del QAF es especialmente relevante porque identifica las posibles actividades y herramientas que pueden guiar/probar la implementación de los Indicadores del CBP, es decir, que ayudan a dar los pasos necesarios para poner en práctica dichos Indicadores.

Además, el Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE) se comprometió a respetar los quince principios establecidos en CBP, así como a revisar periódicamente su aplicación utilizando los Indicadores de buenas prácticas correspondientes.

<sup>4</sup> Revisado y ampliado en 2015. Eurostat (2015)

---

## 2.3 La calidad como objetivo estratégico del INE: el compromiso de aplicación del CBP.

En rigor, el CBP se concibió para aplicarse a las estadísticas europeas, es decir, las destinadas a Eurostat y el Banco Central Europeo. El INE, sin embargo, aprobó una política de ampliar su aplicación para abarcar todas las estadísticas oficiales, entre ellas las producidas exclusivamente para uso nacional.

Por lo tanto, el INE (y el resto de los servicios oficiales de estadística) intentan ajustar progresivamente toda la producción estadística para cumplir con el Código.

Este Código ha sido adoptado como propio por el INE (Art 8), comprometiéndose a su cumplimiento a la hora de establecer los principios generales que regulan la producción estadística para fines estatales. De esta manera, la decisión estratégica del cumplimiento del Código es una oportunidad para contrastar las medidas existentes con un marco de referencia dado. Por otro lado, la adopción y seguimiento de las directrices y recomendaciones sobre la calidad emanadas desde la autoridad estadística europea, favorecen la comparabilidad y convergencia de los países en el SEE.

Pero además, el INE ha hecho partícipes de este planteamiento también al resto de las instituciones que componen el sistema estadístico. El compromiso de aplicación por parte de los servicios estadísticos responsables de la elaboración de la Estadística Oficial, tiene un respaldo legal: el artículo 8 del proyecto del Real Decreto por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 establece el compromiso firme de implantar el CBP en toda la producción estadística en él incluido y en los servicios estadísticos de la Administración del Estado que la realizan.

El Pleno del Consejo Superior de Estadística, en su sesión de 26 de julio de 2012, dictaminó favorablemente el anteproyecto de este Plan destacando de manera positiva esta iniciativa, que cuenta, asimismo, con los informes favorables de la Comisión Interministerial de Estadística. Asimismo, el Pleno del Comité Interterritorial de Estadística (el órgano que sirve para la coordinación de los servicios estatales y los de las administraciones territoriales), en su sesión de 19 de abril de 2012, emitió por mayoría una recomendación relativa a la asunción del CBP por parte de los servicios productores de estadísticas representados en este Comité.

A un nivel más general, se puede señalar aquí que esta concepción se ha traducido también en una preocupación por la calidad, inspirada en el CBP, como objetivo estratégico de la institución

Así se ha plasmado en la última versión de la "misión" y la visión" del INE. (Se puede acceder al contenido concreto en la página Web del INE).

Por un lado la misión del INE se explicita en *recoger, producir y difundir información estadística oficial de alta calidad (.) para atender las necesidades de los usuarios* (.)

Y, en el caso de la Visión, se señala que el INE *para continuar siendo el referente nacional e internacional en la producción de estadísticas oficiales españolas [debe] (.) reforzar el sistema de gestión de la calidad del INE hasta configurar un marco consistente de garantía de calidad (.) atender a las necesidades de información estadística de los usuarios (.) mejorar continuamente los procesos de producción*

*estadística del INE, (.).garantizar, como principio fundamental, la confidencialidad de los datos (.).impulsar la reducción de las cargas a los informantes (.).promover la cultura estadística (.).*

En definitiva, el CBP inspira la filosofía y criterio básico de actuación del INE y su concepción y gestión de la calidad.



---

### **3. Sistema de gestión de la calidad (I): Estructura administrativa de gestión de la calidad**

Además de los indicadores de calidad de los productos y del proceso de producción, se deben incluir otros aspectos de la gestión general de la calidad, como la estructura organizativa existente para la gestión de la calidad. En este epígrafe se describe específicamente esa estructura, compuesta de una Unidad específica dedicada a la gestión de la Calidad, y un órgano inter-departamental, el Comité de calidad.

---

#### **3.1 Unidad De Calidad**

La Unidad de Calidad es la unidad específica dedicada a la gestión de la calidad del INE en todas sus dimensiones. Sus principales objetivos son:

- La promoción de una cultura de la calidad en la organización.
- El seguimiento sistemático de la calidad de los resultados y de los procesos, la identificación y validación de las metodologías necesarias para garantizar esta calidad y la mejora de la cobertura temporal o espacial de los resultados.
- El impulso y la coordinación de las innovaciones necesarias para optimizar la calidad y la eficiencia de los productos y procesos estadísticos, en especial para reducir los costes y la carga de respuesta a los informantes.

El cumplimiento de estos objetivos lleva aparejadas otras funciones adicionales: la realización de Encuestas de Satisfacción de Usuarios; representar al INE en reuniones y grupos de trabajo relativos a la calidad estadística; actuar como interlocutor ante Organismos nacionales e internacionales en todo lo relacionado en materia de calidad estadística y de los servicios.

---

#### **3.2 Comité de Calidad**

El Comité de Calidad es el órgano colegiado de participación de las unidades del INE en el desarrollo de las políticas corporativas de calidad. El Comité trabaja de acuerdo a las misiones y mandatos específicos asignados por el Consejo de Dirección del Instituto.

Está compuesto por:

- Un representante de cada subdirección general y de la Unidad de Padrón.
- El jefe de la Unidad de Coordinación con Delegaciones Provinciales.
- Un representante de los delegados provinciales
- Los miembros de la Unidad de Calidad, que actúan como secretariado. El responsable de la Unidad de Calidad coordina las labores del Comité.

La periodicidad de las reuniones del Comité es semestral, aunque la frecuencia podrá ser mayor cuando los temas de su responsabilidad así lo aconsejen. Podrá

convocarse a las reuniones a personas con conocimientos en los temas específicos que trate el Comité, para que asistan a éste en el desarrollo de sus funciones.

Los trabajos continuos de evaluación y mejora del sistema de gestión de la Calidad del INE que se analizan a través de ese Comité son los siguientes:

- *Cálculo de los indicadores prioritarios del barómetro de calidad (Priority Quality Indicators) para las estadísticas del INE.*

Anualmente, todas las Unidades Productoras de estadísticas elaboran y han venido proporcionando a la Unidad de Calidad este conjunto reducido de indicadores, que permite tener una visión general del cumplimiento de los estándares de calidad de los productos estadísticos. Con su incorporación a los IME (véase apartado 4.2.1) la Unidad de Calidad los recopila desde esa fuente, elabora unos cuadros generales y los presenta para su análisis y comentarios al Comité de Calidad.

- *Recopilación de informes de calidad transmitidos por las Unidades Productoras a Eurostat.*

Dado que, según las distintas reglamentaciones europeas, las unidades correspondientes del INE están obligadas a realizar y enviar a Eurostat, con diferentes periodicidades, informes de calidad específicos de distintas encuestas, la Unidad de Calidad recopila estos informes para constituir una base de documentación global del sistema de calidad (véase apartado 4.2.2).

- *Difusión de buenas prácticas*

La Unidad de Calidad realiza anualmente una recopilación de buenas prácticas (acordes con el Código europeo) a partir de información recibida de las diferentes unidades. Esta recopilación se presenta y analiza en el Comité de Calidad. El propósito es promover la difusión y utilización homogénea de las mismas en toda la organización. Dichas prácticas se revisan en el Comité de Calidad con el fin de implantarlas en todas aquellas operaciones en las que resulten pertinentes.

- *Cumplimiento de estándares.*

El objetivo fundamental de la normalización estadística es contribuir a la creación de un sistema estadístico coherente, que disponga de conceptos, variables y clasificaciones armonizadas a nivel nacional e internacional. Así, se garantiza una información fiable y comparable relativa a los diferentes campos sectoriales y temas de interés para el análisis estadístico.

Dentro de esta normalización se incluye también la necesidad de que las estadísticas vayan acompañadas de información sobre la metodología, calidad, etc. Es decir, lo que usualmente se conoce como metadatos. También en este caso, se trata de que existan unas estructuras de metadatos comunes a todas las estadísticas que permitan su comparación y homogeneidad.

Otro aspecto básico es la aprobación de estándares sobre procedimientos de trabajo, con el fin de que en todas las estadísticas se apliquen las mismas técnicas, basada en las mismas hipótesis subyacentes.

En el año 2010, el Consejo de Dirección del INE aprobó un Protocolo para la determinación de estándares, es decir, de normas que encubran todos los campos anteriores, en los diferentes ámbitos del proceso estadístico. En el mismo se



establecía un procedimiento para la presentación, discusión y aprobación de los estándares aplicables comunes a todas las operaciones del INE. También se incluye garantizar que todas las unidades afectadas por cada estándar pudieran opinar antes de su aprobación. Los estándares que se van aprobando por el Consejo de Dirección, son de obligado cumplimiento para todas las operaciones estadísticas, y se publican en un lugar específico de la página web del INE ([http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=Page&cid=1254735839296&p=1254735839296&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout#](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=Page&cid=1254735839296&p=1254735839296&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout#)).

En definitiva, se logra de esta manera satisfacer los principios de calidad del CBP, referidos específicamente a la coherencia y la comparabilidad de las estadísticas, pero también a aspectos de accesibilidad y claridad.

El Comité de Calidad del INE, con el fin de promover la implantación y cumplimiento de los estándares aprobados, revisa en sus reuniones la utilización de los mismos por parte de las diversas unidades. A tal fin, la Unidad de Calidad realiza un seguimiento del grado en que las unidades del INE se adaptan a los estándares que se van aprobando por el Consejo de Dirección y presenta un informe de seguimiento anual en las reuniones del comité.

Dentro del conjunto de estándares, se incluyen:

- Por un lado, las clasificaciones estadísticas.
- Listas estándares aprobadas por el INE
- Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las series coyunturales
- Estándar sobre la información metodológica para la difusión web
- Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE.

De todos los estándares aprobados, tienen una especial importancia por sus repercusiones para el sistema de gestión y seguimiento de la calidad del INE, los dos últimos, referentes a los sistemas de metadatos y que se comentan respectivamente en el epígrafe 4.2.1 y en el capítulo 5.

El "Estándar sobre la información metodológica para la difusión web" se refiere a la adopción por el INE como estándar para metadatos de referencia, el esquema europeo ESMS, que ha pasado a ser obligatorio para todas las operaciones del INE. Como se examina en 4.2.1, estos informes, además de presentar una descripción pormenorizada y homogénea de la metodología de todas las publicaciones estadísticas, incluyen un informe de calidad orientado a usuario, recogido en los campos 11 a 19 de dicho esquema.

El estándar para la documentación de los procesos se comenta en el epígrafe 5. Tiene una gran relevancia, porque sobre el mismo elemento se puede y debe construir un sistema de evaluación de la calidad de las diferentes fases de los procesos de producción estadística.



---

#### 4. Sistema de gestión de la calidad (II): Instrumentos y métodos de evaluación de la calidad.

El sistema de evaluación y seguimiento de la calidad está compuesto de una serie de instrumentos y métodos para medir la calidad del trabajo estadístico:

- Indicadores de calidad.
- Informes de calidad de los diferentes productos estadísticos del INE.
- Encuestas a usuarios.
- Sistemas de evaluación: en los que se incluyen las evaluaciones externas Peer Review.
- Otros instrumentos: la página web del INE.

---

##### 4.1 Indicadores de calidad

Para la progresiva introducción de este sistema, basado en el CBP, en el año 2011 se comenzó a calcular para todas las estadísticas del INE, los Indicadores de Calidad Prioritarios, conocidos también como Barómetro (Priority Quality Indicators) y en el año 2013 se ha introducido la elaboración de los informes de calidad orientados a usuario.

Los indicadores de calidad son medidas-resumen de los principales componentes de calidad, aplicables a la mayor parte de los productos y/o procesos estadísticos elaborados siguiendo los criterios establecidos por Eurostat, (Eurostat (2014-b)).

**Cuadro 2. Indicadores de calidad prioritarios.**

R1 Tasa de datos estadísticos disponibles	TP2 Lapso de tiempo entre el periodo de referencia y la fecha de publicación de los resultados definitivos
A1 Coeficiente de variación	TP3 Puntualidad
A4 Tasa de no respuesta	CC2 Longitud comparable para las series temporales
A5 Tasa de no respuesta por concepto	
A6 Tamaño medio de las revisiones	

Fuente: Eurostat (2014-a)

Una parte de estos indicadores están a disposición de los usuarios, dado que se han integrado en el Informe metodológico estandarizado que se publica para cada operación estadística del INE (véase apartado 4.2).

La Unidad de Calidad del INE realiza un seguimiento anual de dichos indicadores para las diferentes operaciones estadísticas; los resultados se analizan y presentan a las reuniones periódicas del Comité de Calidad (véase apartado 3.2)

---

## **4.2 Informes de calidad de las estadísticas.**

---

### 4.2.1 INFORMES DE CALIDAD ORIENTADOS AL USUARIO

El segundo tipo de instrumentos para la gestión de la calidad, son los denominados informes de calidad: documentos resumen que sintetizan toda la información pertinente para evaluar el grado de cumplimiento de los niveles de calidad exigibles para una operación estadística.

Aquí se puede hablar de varios tipos de informes.

En primer lugar, en el año 2013 se ha culminado un importante proyecto que supone la existencia para todas las operaciones estadísticas del INE de lo que se denominan Informes de calidad de los Productos "Orientados a usuarios", que siguen además una metodología y estructura común.

Estos informes están incluidos en una ficha de metadatos, el denominado "Informe Metodológico Estandarizado", que, desde 2013 se publica con cada operación estadística del INE. Se trata de una aplicación del esquema europeo ESMS (Euro-SDMX Metadata Structure), que contiene los metadatos de referencia de una operación estadística.

De acuerdo con la Recomendación de la Comisión de 23 de junio de 2009 sobre los metadatos de referencia para el Sistema Estadístico Europeo, el ESMS está concebido para crear una estructura común para la difusión de los metadatos de referencia de las estadísticas europeas y para favorecer el intercambio de información dentro del SEE. Se está implantando progresivamente en los institutos nacionales de estadística, siendo el INE en este caso el más avanzado, al haber logrado su aplicación en todas las estadísticas que elabora.

Los 21 conceptos de que consta se presentan esquemáticamente en el cuadro 3. La estructura completa, incluyendo desagregaciones en distintos sub-conceptos se ha recogido en el anexo 1.

Como se puede ver en el cuadro 3, se incluyen metadatos estadísticos en materia de calidad (la puntualidad, la relevancia, la exactitud, la accesibilidad, la comparabilidad, la coherencia y la claridad se definen y se miden a través de un conjunto de metadatos). De hecho, se considera que los campos 11 al 19 de ese esquema constituyen un Informe de calidad del producto "orientado a los usuarios"; la orientación a los usuarios se justifica porque la información requerida, aunque bastante completa, es principalmente cualitativa y con carácter muy sintético.

**Cuadro 3. Estructura del "Informe metodológico estandarizado" (ESMS).**

1. Contacto	12. Gestión de la calidad
2. Actualización de metadatos	13. Relevancia
3. Presentación estadística	14. Exactitud y fiabilidad
4. Unidad de medida	15. Actualidad y puntualidad
5. Período de referencia	16. Comparabilidad
6. Mandato institucional	17. Coherencia
7. Confidencialidad	18. Costes y carga
8. Política de difusión	19. Revisión de los datos
9. Frecuencia de la difusión	20. Tratamiento estadístico
10. Formato de difusión	21. Observaciones
11. Accesibilidad de la documentación	

Fuente: Véase Anexo 1.

Dado que, según los acuerdos adoptados por la Dirección del INE toda operación estadística que se publique en la web del INE debe ir acompañada de su correspondiente "Informe Metodológico Estandarizado", esto hace que en la actualidad exista un informe de calidad para todas las operaciones estadísticas. Asimismo, para ampliar su alcance, se han incorporado a dicho informe los Indicadores de Calidad Prioritarios.

#### 4.2.2 INFORMES DE CALIDAD ORIENTADOS AL PRODUCTOR

A un nivel de mayor exigencia, están los informes de calidad "orientados al productor": recogen aspectos e indicadores de calidad, con un mayor nivel de detalle y de rigor técnico, por lo general vinculados a descripciones del proceso, y por su naturaleza están principalmente orientados a las necesidades de información y documentación de los productores de estadísticas.

El INE, como miembro del SEE, participa en la elaboración de las Estadísticas Europeas sometidas a los correspondientes reglamentos. Estos establecen la metodología de trabajo, y en su caso, los informes de calidad sobre dichas estadísticas. En la actualidad, Eurostat está progresivamente introduciendo el esquema ESQRS (ESS Standard for Quality Reports Structure - Eurostat (2014-b) -) un estándar diseñado precisamente para los informes de calidad orientados al productor.

Este estándar adicional ha surgido porque, aunque algunos de los conceptos de calidad se incluyen ya en el ESMS, se ha ido manifestando la necesidad de una estructura más detallada para la recopilación y difusión de informes de calidad (orientados al productor) y que fuera un estándar, un esquema común, ya que no hay homogeneidad entre las estructuras que se utilizan para los informes de calidad en distintos ámbitos estadísticos. Por lo tanto, se ha diseñado este estándar ESQRS para los informes de calidad "orientados al productor" de las Estadísticas Europeas.

El ESQRS se está progresivamente implantando para la recopilación de los informes nacionales de calidad de los Institutos Nacionales de Estadística, incluido el INE de España.

Todas las estadísticas del INE que elaboran informes de calidad para las instituciones europeas, - sean o no en formato ESQRS - , proporcionan una copia a la Unidad de Calidad para su archivo y utilización en los planes de seguimiento y mejora de la calidad.

### 4.3 Encuestas de satisfacción de los usuarios

En el INE se realizan periódicamente (cada tres años desde 2007) Encuestas de Satisfacción de Usuario. La última fue la referente al año 2013.

El objetivo de estas encuestas es conocer la opinión y el grado de satisfacción de los usuarios sobre las estadísticas, así como detectar nuevas necesidades de información.

Una característica destacable de estas encuestas es que se han utilizado, entre otros objetivos, como base y orientación en el proceso de planificación estratégica del INE. Por ejemplo, la encuesta de 2010 fue una de las referencias para el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 y la más reciente, de 2013, constituye un input en la elaboración del próximo Plan 2017-2020. Se logra así cumplir con uno de los principios fundamentales de los sistemas de calidad y el CBP: La atención al usuario como elemento básico del sistema estadístico.

Los resultados de estas encuestas se pueden consultar en la página Web del INE, en la sección dedicada a la Calidad. Únicamente se van a resumir, como ejemplo actualizado, algunos rasgos de la más reciente de ellas, correspondiente al año 2013.

**Cuadro 4. Estructura del cuestionario de la ESU 2013 por bloques de preguntas**

<i><b>Bloques</b></i>	<i><b>Principios del CBP con los que están más vinculadas las preguntas</b></i>	<i><b>Detalle de las preguntas en el cuestionario</b></i>
1. Rasgos de los usuarios	Relevancia, compromiso de Calidad	- Grupo de estadísticas utilizadas. - Finalidad. - Frecuencia de uso.
2. Calidad de los productos	- Relevancia. - Precisión. - Oportunidad - Coherencia y comparabilidad	- Preguntas específicas para cada principio y cada grupo de estadísticas
3. Difusión	- Accesibilidad, claridad	- Valoración del calendario. - Otros aspectos: medios y productos utilizados; opinión sobre la web; sobre información complementaria
4. Calidad y grado de confianza: percepción general.	----	- Pregunta sobre calidad general - Pregunta sobre grado de confianza
5. Necesidades no cubiertas	Relevancia	- Pregunta abierta sobre necesidades estadísticas

En el cuadro 4 se ha sintetizado la estructura del cuestionario. Como puede verse, junto a las preguntas que sirven para caracterizar a los usuarios (estadísticas que utilizan; finalidad del uso; frecuencia de uso); el cuestionario intenta abarcar los distintos principios del CBP, así como obtener información sobre percepciones generales sobre la calidad y la confianza en las estadísticas, e información sobre nuevas de información.

Así, hay un bloque de preguntas que inquiere sobre indicadores concretos de la calidad de las estadísticas. En este sentido, se han seguido los criterios de calidad del "producto estadístico", tal y como los define el CBP (relevancia, precisión y fiabilidad, oportunidad, coherencia y comparabilidad) y se ha asignado a cada criterio preguntas específicas:

Por otro lado, se investiga acerca de la satisfacción con los aspectos de difusión de los productos; es decir, todo lo que tiene que ver con la forma en la que la información estadística llega al usuario: formas de acceso a la información, valoración de la página web, - medio principal de acceso a la información del INE-; valoración de la información complementaria o metadatos (definiciones, clasificaciones, descripciones metodológicas) utilidad del calendario de publicación de las estadísticas

En el cuestionario se incluyen también preguntas de carácter general, destinadas a captar la percepción global de los usuarios acerca de la calidad de la producción del INE en su conjunto y el "grado de confianza" que les ofrecen las estadísticas. En los dos casos se pide a los usuarios que, si lo desean, justifiquen sus respuestas mediante un comentario adicional. Son pues preguntas con opciones de respuesta "abierta", en la que el usuario puede expresar libremente sus comentarios y opiniones.

Por último, en una pregunta "abierta", se pide a los encuestados que indiquen concretamente estadísticas (o variables / aspectos parciales de las mismas) que no están cubiertas actualmente por el INE y que consideran deberían implantarse en el futuro.

Aunque es una finalidad perseguida por toda la encuesta en general, se puede resaltar la importancia de esta pregunta de "necesidades no cubiertas" como elemento muy útil en la planificación de los trabajos futuros del INE, y en el diseño de los "Planes" y programas de actuación.

También es importante reseñar que la recogida de datos de esta encuesta 2013 se realizó exclusivamente a través de sistemas on-line, lo que implica una serie de ventajas, como conseguir tasas de respuesta más elevadas, - al utilizar un sistema que facilita al máximo la cumplimentación por parte del encuestado -; facilitar la labor de explotación y gestión de la encuesta; por último, no menos importante, está el menor coste de este tipo de encuestas en relación con cualquier otra forma de recogida.

Además de las encuestas de satisfacción generales sobre la producción estadística, el INE ha realizado encuestas de satisfacción y opiniones de los usuarios sobre servicios y productos concretos de difusión: sobre los Servicios de Información del INE (Octubre- Noviembre del año 2008); sobre el Anuario Estadístico (2008); sobre "España en Cifras" (2008).

---

#### **4.4 Evaluación global de la calidad: Peer Review.**

Además de los otros mecanismos existentes para la evaluación externa de la calidad de la producción el INE, al encuadrarse en el SEE, participa en los programas de evaluación generales programados por EUROSTAT como las denominadas revisiones Peer Reviews - PR - (evaluaciones por iguales, revisiones por pares). Son ejercicios de evaluación de la situación o de las prácticas de un país en un área concreta. El objetivo de este ejercicio es ayudar al país sometido a revisión a mejorar su formulación, en este caso estadística, a adoptar mejores prácticas y a cumplir con los principios y normas establecidos.

Antecedentes: Peer Review 2006-2008.

Para la elaboración de políticas a nivel nacional y europeo se requieren datos y análisis estadísticos sólidos y de alta calidad. Las estadísticas tienen que ser percibidas como creíbles y fiables, y libres de cualquier influencia o interferencia. El CBP y sus principios establecen un marco para las estadísticas creíbles y confiables.

Las evaluaciones PR son parte de la estrategia del SEE para implementar el CBP. En esta estrategia, los principales objetivos de las PR son mejorar la transparencia en el proceso y la responsabilidad de los agentes implicados en el mismo, identificar las dificultades y los retrasos en relación con el cumplimiento del Código, e incentivar la transferencia de conocimientos y experiencias mediante la identificación de las buenas prácticas.

En definitiva, su objetivo es mejorar la integridad, la independencia y la responsabilidad de las autoridades estadísticas que componen el SEE.

Una primera ronda de PR se llevó a cabo en 2006-2008. Se abordaron las prácticas y de difusión institucionales cubiertas por los principios 1 a 6 y 15 del CBP y algunos aspectos de la función de coordinación de cada autoridad estadística dentro de su sistema estadístico.

Participaron (al igual que en la segunda ronda) todos los países de la UE, así como los pertenecientes a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y Eurostat. Es decir, se realiza a todo al conjunto del SEE.

El Informe 2008 de la Comisión sobre la aplicación del Código de Prácticas preveía otra ronda de PR en un plazo de cinco años.

Sin embargo, la crisis financiera y económica y las respuestas a la misma, pusieron a las estadísticas en la vanguardia de la formulación de políticas y cambiaron el contexto de los PR. Por un lado, hubo varios acontecimientos importantes en la gobernanza estadística (la nueva versión del reglamento 223 sobre estadística, la creación del ESGAB<sup>5</sup> y el ESAC<sup>6</sup>, la Comunicación de la Comisión «Hacia una gestión sólida de la calidad de las estadísticas europeas», la regulación EDP<sup>7</sup> - "revisada, etc.)

---

<sup>5</sup> ESGAB: European Statistical Advisory. Grupo de expertos independientes del institutos de estadística, cuya labor e auditar y supervisar la calidad de Eurostat y ayudar a éste en la supervisión de todo el SEE

<sup>6</sup> ESAC European Statistics Consumer:

<sup>7</sup> procedimiento del déficit Excesivo"



Además, en respuesta a un Informe Especial del tribunal de Cuentas ("¿La Comisión y Eurostat pueden mejorar el proceso de producción de estadísticas europeas fiables y creíbles?"), la Comisión propuso un plan de acción para la realización de la nueva ronda de PR, y en noviembre de 2012 el CSEE aprobó un conjunto de recomendaciones para su puesta en marcha.

La segunda Ronda: 2013-2016.

La segunda ronda se inició en diciembre de 2013. La parte fundamental del proceso (las revisiones propiamente dichas y la publicación de los informes de los países) ha finalizado en Septiembre de 2015, y queda tan solo una fase de elaboración por las autoridades europeas de un informe general que compendie todo el proceso (prevista para 2016).

La nueva ronda se basa en los elementos de éxito de la ronda anterior, pero es más ambiciosa debido al cambio de circunstancias y la situación económica y financiera que se han mencionado anteriormente.

Ese mayor alcance se manifiesta en primer lugar en los objetivos de la nueva ronda de PR: "Aumentar la credibilidad del Sistema Estadístico Europeo"; "Fortalecer la capacidad del sistema para producir estadísticas europeas"; "Tranquilizar a los interesados acerca de la calidad de las estadísticas europeas y la confiabilidad del sistema"; "Evaluar los progresos realizados en el cumplimiento de los principios del CBP"; "Evaluar los progresos realizados en el desarrollo del propio SEE.

En consecuencia con esos más amplios objetivos, es también más ambiciosa y completa que la primera:

- En cuanto a los aspectos a evaluar. Ya que: abarca todos los principios del CBP; además se analiza la función de coordinación del INE dentro de los sistemas estadísticos nacionales; y también la cooperación y el nivel de integración dentro del SEE. Además busca evaluar los progresos realizados en el cumplimiento del CBP e identificar áreas en las que se debe hacer un mayor progreso. También se debe destacar las buenas prácticas de diferentes países se han desarrollado en la aplicación del CBP.

- En cuanto al ámbito institucional: Incluye a los otros componentes del SEE (la anterior ronda se centró exclusivamente en los INEs).

- Y en cuanto al enfoque de revisión utilizado, que es más exigente, más cercano al de una auditoría.

En efecto, las Peer Reviews constan, a semejanza de las auditorías, de tres fases distintas pero estrechamente relacionadas entre sí:

- 1) La autoevaluación de los países. Los INE cumplimentan unos cuestionarios de autoevaluación, (tres cuestionarios correspondientes al cumplimiento del CBP, a la coordinación dentro de los sistemas estadísticos nacionales y a la cooperación / nivel de integración del SEE), que debe ir acompañados de pruebas documentales que justifiquen lo expuesto en los cuestionarios. Los cuestionarios de autoevaluación tienen sus raíces en el QAF

- 2) Ejercicio de revisión (PR propiamente dicho). Se lleva a cabo por expertos independientes, de acuerdo con un enfoque de auditoría: por ejemplo, todas las

respuestas a los cuestionarios de auto-evaluación debían estar apoyadas en pruebas. Los equipos de revisores estaban formados por tres expertos, responsables de la evaluación de las respuestas a los cuestionarios,

Su trabajo consiste en:

- Análisis en detalle de los cuestionarios de auto-evaluación y de la documentación proporcionada por los países.
- Realización de visitas a los países. Las evaluaciones se complementan con una visita de cinco días a cada país. Las visitas a los países se utilizar para asegurar la comprensión de los revisores acerca del contexto nacional y la documentación, y para explorar temas específicos identificados en el análisis previo de la documentación.
- Preparación y publicación de informes sobre el país. Al igual que en la ronda anterior, los resultados de la revisión se plasman por los equipos de revisores en un informe sobre el cumplimiento del CBP. Los INEs tienen la oportunidad de corregir los errores y establecer, en un capítulo aparte, sus puntos de vista sobre las conclusiones y recomendaciones del informe, si estos divergen de los de los revisores. El informe se hace público en el sitio web de Eurostat. El capítulo de divergencias es parte del informe final.

3) Plan de acciones de mejora. En respuesta a las recomendaciones de los revisores, los INEs elaboran planes de acciones de mejora, que serán controlados anualmente por Eurostat. Los planes de acción de mejora se publican también en el sitio web de Eurostat.

Eurostat está preparando un informe al Parlamento Europeo y al Consejo que resuma todo el proceso y extraiga enseñanzas, recomendaciones y buenas prácticas para el conjunto de los países. Se prevé que la aprobación del informe por los órganos comunitarios se culmine en la primera mitad del año 2016.

#### Peer Review de España

La participación de España y en concreto del INE, en la segunda ronda del PR, ha sido muy intensa.

Ya en la fase preparatoria del proceso, entre diciembre de 2012 y Noviembre de 2013, el INE participó, junto con otros países, en un grupo de trabajo coordinado por Eurostat, cuyo objetivo era la preparación de las revisiones, y entre otras tareas importantes de este grupo de trabajo figura sobre todo la elaboración de los cuestionarios de autoevaluación, posteriormente utilizados en las revisiones, y el diseño y concreción de la metodología y plazos aproximados de todo el proceso.

La fase de preparación y cumplimentación de cuestionarios y documentación se extendió desde Diciembre de 2013 hasta el mes de Mayo de 2014. La visita PR al INE de España tuvo lugar entre los días 17 al 21 de Noviembre de 2014. Y el proceso se completó en el primer trimestre de 2015 con la publicación del informe final y el Plan de Acciones de mejora en la web de Eurostat.

Los resultados del proceso para el INE, a pesar del esfuerzo realizado, pueden considerarse positivos. Por un lado, por el carácter positivo que en términos generales arroja el informe; al reconocer las distintas fortalezas de nuestro sistema estadístico y los altos niveles de credibilidad y confianza de que goza el INE por sus

usuarios. Por otro lado, porque las recomendaciones de los revisores y el plan de acciones de mejora subsiguiente, constituyen un aspecto crucial en la estrategia futura de la institución. En ese sentido se han recogido en el Plan Estadístico 2017-2020, actualmente en proceso de elaboración; es decir que el PR tiene unas repercusiones significativas en el trabajo estadístico a medio y largo plazo.

---

#### **4.5 Gestión de la calidad en la Administración española**

Además del sistema de gestión de calidad específico del INE, que es el aplicable a una oficina de estadística oficial, existe un sistema global de evaluación de la calidad de los servicios que prestan las unidades de la Administración Pública española. Esta labor la realizan entidades como:

- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios: Informes de evaluación de la calidad de los servicios. La AEVAL es un organismo público creado en 2007 y regulado en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos. A través del Observatorio de la calidad de los servicios públicos, analiza de manera permanente la calidad de los servicios públicos, proponiendo iniciativas generales para su mejora. Para ello realiza una serie de Informes de evaluación de la calidad de los servicios

- Inspección General de Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Desde la publicación del Real Decreto 951/2005, la Inspección General de Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, confecciona anualmente un informe que resume las acciones de impulso de la calidad llevadas a cabo en el ámbito de dicho ministerio, entre ellas el programa de Análisis de Demanda y Satisfacción de Usuarios, programa de Carta de Servicios y programa de Quejas y Sugerencias.

---

#### **4.6 Difusión del sistema de calidad a los usuarios: la página web sobre calidad**

La calidad de las estadísticas depende ante todo de que se adapten a las necesidades de los usuarios, que se elaboren con una metodología sólida etc. Es decir, las distintas dimensiones consideradas en el CBP; sin embargo, para que los usuarios tengan una clara percepción de la calidad de la producción estadística, tienen que estar debidamente informados de la misma. Es el aspecto de transparencia que mencionamos en el apartado 2.1 de este documento, siguiendo a Fellegi (1991): los usuarios tienen que percibir que la institución realiza acciones para garantizar la calidad de los productos.

La difusión de la política de calidad de la institución y de todos los aspectos relacionados con la misma, son pues imprescindibles para lograr ese objetivo y en definitiva un mayor acercamiento de la labor del INE a la sociedad.

Esta labor de difusión se ha visto impulsada de manera decisiva con la creación en 2014 de una sección específica en la página web externa del INE dedicada a la difusión de todas las iniciativas de calidad y el cumplimiento del Código de B. Prácticas.

En la web externa del INE ya se disponía de información sobre calidad, aunque dispersa en distintas secciones. Con anterioridad, la información sobre calidad se encontraba en un sitio específico de la intranet del INE (restringida al personal de la institución). En la nueva página externa, accesible a todos los usuarios, se ha recopilado y actualizado toda esa información existente, tanto en la web externa como en la intranet, y se han añadido nuevos contenidos.

Una parte de la información de la sección corresponde a trabajos realizados por otras unidades horizontales (fundamentalmente las unidades de Metodología y de Difusión) debido a su estrecha relación con la Calidad.

Por primera vez en la historia de la institución existe un procedimiento de libre acceso para cualquier usuario del INE, mediante el que se difunden las distintas iniciativas y actividades que el INE desarrolla en este terreno.

En esta página aparece toda la información que se resume en estas directrices de calidad, incluyendo también enlaces y las actualizaciones del CBP y el QAF, el acceso a un sitio global de acceso a los Informes Metodológicos Estandarizados, a las tres Encuestas de Satisfacción a Usuarios realizadas por el INE, etc..

Se trata de una página dinámica, por lo que la información se actualiza continuamente con las novedades que se van introduciendo en el sistema de gestión de la calidad. Ejemplos de esa futura potenciación, son: la incorporación del material que se va generando en torno al actual Peer Review; o la futura creación del sitio web dedicado a la Conferencia de calidad, que el INE va a coorganizar con Eurostat en el año 2016.

Además de la página web, la difusión de la Calidad se está potenciando a través de las redes sociales, con Twitter (@\_es\_INE), el canal YouTube de difusión del INE (INEDifusion)), etc.

---

## **5. Modelo del Proceso de Producción**

---

### **5.1 Adaptación del GSBPM al modelo de producción del INE**

La documentación de los procesos de producción es un elemento básico de cualquier organización. Es esencial conocer y documentar los métodos de producción.

Pero no basta con eso. Es necesario que esa descripción se haga siguiendo una pauta común a toda la organización, de manera que la forma de describir la producción de distintos procesos o productos tenga un formato común para que así la organización pueda analizar cada parte de sus procesos, identificando buenas prácticas, detectando la falta de herramientas comunes, etc.

Además, este aspecto es esencial en cualquier organización orientada a la producción ya que aporta numerosas garantías a la Institución. Entre otras cabe citar:

- Sistematiza el conocimiento de la forma en que se produce en la Institución garantizando de esta manera que el proceso se ejecuta tal y como ésta determina.
- Aporta garantías de continuidad en el tiempo frente a la movilidad de las personas.
- Permite el análisis, evaluación y mejora de los procesos de producción.

Existe la necesidad de que las instituciones estadísticas como el INE avancen hacia un proceso de producción estandarizado e industrializado; necesidad que se ha visto acentuada en un entorno de reducción de recursos y de demandas crecientes de información.

Para llevar a cabo esta estrategia conviene seguir estándares internacionales de documentación de los procesos de producción que permitan comparar la forma de producir entre operaciones estadísticas dentro del INE, pero también con otros productores del Sistema Estadístico Nacional y del SEE persiguiendo siempre mejorar la eficiencia.

En este contexto el GSBPM (Generic Statistical Business Process Model) es un estándar internacional consolidado y adoptado por numerosas oficinas de estadística y organismos internacionales que propone una estructura de procesos y subprocesos del modelo de producción de estadísticas. Por esa razón, el INE ha adoptado (mediante acuerdo del Consejo de Dirección) el modelo GSBPM como esquema de referencia y lenguaje para describir el modelo de producción de cualquier operación estadística del INE y para la comunicación entre las diferentes unidades (recogido en el cuadro 5).

**Cuadro 5. Esquema del modelo del proceso de producción basado en el GSBPM**

1 Especificación de necesidades	2 Diseño	3 Desarrollo	4 Recogida de datos	5 Proceso de la información	6 Análisis de la información	7 Difusión	8 Evaluación
1.1 Identificación de necesidades	2.1 Diseño de resultados	3.1 Desarrollo de las herramientas de recogida	4.1 Creación del marco y selección de la muestra	5.1 Integración de los datos	6.1 Preparación de resultados	7.1 Actualización de los sistemas de resultados	8.1 Recopilación de los inputs de evaluación
1.2 Consulta y confirmación de las necesidades	2.2 Diseño de variables	3.2 Desarrollo o mejora de los componentes del proceso	4.2 Preparar la recogida de datos	5.2 Clasificación y codificación	6.2 - 6.3 Validación de los resultados; interpretación y explicación de resultados	7.2 Producción de los productos de difusión	8.2 Realizar la evaluación
1.3 Determinación de los resultados estadísticos	2.3 Diseño de la recogida	3.3 Desarrollo o mejora de los componentes de difusión	4.3 Recogida de datos	5.3 - 5.4 Revisión y validación. Edición e imputación	6.4 Control del secreto estadístico	7.3 Gestión de la divulgación de los productos de difusión	8.3 Acordar el plan de acción
1.4 Identificación de conceptos	2.4 Diseño del marco y la muestra	3.4 Configuración de los flujos de trabajo	4.4 Finalización de la recogida de datos	5.5 Derivación de nuevas variables y unidades	6.5 Finalización de resultados	7.4 Promoción de productos de difusión	
1.5 Análisis de las fuentes de datos disponibles	2.5 Diseño del proceso y análisis	3.5 Prueba del sistema de producción		5.6 Cálculo de los factores de elevación		7.5 Gestión de usuarios	
1.6 Elaboración del proyecto estadístico	2.6 Diseño del sistema de producción y los flujos de trabajo	3.6 Prueba del proceso estadístico		5.7 Cálculo de agregados			
		3.7 Finalización de los sistemas de producción		5.8 Finalización de los archivos de datos			

Tras un periodo de aplicaciones piloto, en diciembre de 2013, el Consejo de Dirección acordó dar un impulso definitivo a la utilización de dicho modelo para la descripción de los procesos de producción de las distintas operaciones estadísticas del INE. Para dar respuesta a ese acuerdo, se ha establecido un proyecto en una serie de fases concatenadas y cuyo objetivo final es disponer de una plantilla final donde habrán de volcarse los metadatos de proceso, de forma similar a como ya sucede con los metadatos de referencia (informe metodológico estandarizado).

En definitiva, el objetivo final es que toda operación estadística del INE tenga su informe metodológico de proceso, descrito con una estructura estándar.

Las fases del proyecto son las siguientes:

- **Fase 1:** El punto de partida para la preparación del estándar fue una experiencia piloto para recopilar la documentación de siete operaciones estadísticas siguiendo el GSBPM (entre enero y Junio de 2014).

- **Fase 2:** Con la experiencia e información recopilada en la fase anterior, se creó en noviembre de 2014 un grupo de trabajo de distintas unidades, con el objetivo de elaborar una ficha de metadatos de proceso que supusiese la adaptación del GSBPM a las necesidades y la forma de producir en el INE.

El resultado fue la definición de un tercer nivel de tareas, específico del INE, que desagrega el segundo dígito del GSBPM. Esta decisión se tomó con el objetivo garantizar la completitud de la relación de tareas que conforman cada subproceso del GSBPM y que su descripción fuera suficiente y similar entre operaciones. De esta manera, la documentación de todas las operaciones tiene una estructura uniforme y un nivel de detalle homogéneo, permitiendo así el análisis de esta información para la evaluación y mejora de los procesos, en la búsqueda de un sistema de producción lo más integrado y estandarizado posible.

Conviene señalar la complejidad de las tareas desarrolladas en este proyecto, ya que el mismo lleva aparejado el desarrollo de un editor de metadatos de proceso que permita la grabación, almacenamiento, gestión y explotación de estos metadatos.

Además, para poder visualizar y comprender el proceso de producción el grupo incluyó en el estándar la configuración de los flujos de trabajo a nivel de tareas siguiendo el lenguaje BPMN 2.0 (Business Process Modelling Notation).

Esta estructura fue aprobada (en su versión provisional) en abril de 2015 y se ha recogido en el anexo 2 de este documento.

- **Fase 3:** Implementar la ficha de metadatos de proceso en todas las operaciones estadísticas del INE. Esta fase se extenderá hasta junio de 2016.

En este marco, se está comenzando a desarrollar un conjunto de indicadores de calidad en las diferentes fases del proceso. Estos indicadores se incorporarán como detalle de las plantillas anteriores para la cumplimentación de los metadatos del proceso de acuerdo con este esquema del INE.

---

## 5.2 El sistema de metadatos y el modelo de producción

Un elemento clave de la calidad de la producción estadística lo constituyen los metadatos. Aunque el concepto de metadatos inicialmente se concebía como

aquella información que era necesaria para interpretar correctamente los datos estadísticos a la hora de difundirlos, actualmente los sistemas de metadatos de las oficinas de estadística abarcan todas las fases del proceso del ciclo de vida de una operación estadística. La elaboración o mejora de los sistemas de metadatos ha servido en muchas oficinas para el impulso y mejora del propio sistema estadístico.

Por otra parte, con la adopción del CBP, las autoridades estadísticas de los Estados miembros se han comprometido a producir unas estadísticas de alta calidad que requieren una información más transparente y armonizada sobre los métodos y también sobre la propia calidad de los datos. Además, el principio 15 del CBP (accesibilidad y claridad de las estadísticas) pone de relieve que los metadatos de apoyo deben estar documentados con arreglo a sistemas normalizados.

Pero además, la existencia de unos estándares de metadatos comunes a la organización, aplicados en especial a la descripción de los procesos estadísticos, puede constituirse en uno de los pilares fundamentales para la consecución de la eficiencia productiva de los INEs. En efecto, la adopción de esos esquemas comunes y la documentación de los procesos con arreglo a los mismos, facilita la integración de los procesos, el análisis de los aspectos de calidad y la introducción de mejoras en las fases del proceso, permite reutilizar las herramientas y procedimientos entre los diferentes procesos, etc.

Usualmente, se distinguen tres tipos de metadatos:

- Metadatos de referencia. Metadatos dirigidos al producto, que describen el contenido y la calidad de los datos estadísticos y el proceso de producción estadística.
- Metadatos de proceso. Metadatos dirigidos al proceso, que describen el contenido y la calidad del proceso de producción estadística, (por ejemplo, definidos en términos GSBPM).
- Metadatos estructurales. Se definen como la información necesaria para el uso e interpretación de las bases de datos. Se incluyen aquí los conceptos y las clasificaciones.

Incluso podría hablarse de una categoría adicional, que serían los “metadatos referentes a la calidad”, cuando se centran en describir elementos específicos de control y gestión de la calidad de las estadísticas; el ejemplo es el ESQRS mencionado en el apartado 3.2. No obstante esta cuarta categoría muchas veces se considera integrada en las dos primeras, puesto que con mayor o menor detalle, parece obligado que incluyan información sobre la calidad.

El INE ha venido desarrollando estándares (normalmente adaptando los existentes a nivel europeo) para todos estos tipos de metadatos:

- En los metadatos de referencia, mediante la aplicación para todas las operaciones del INE del denominado "Informe metodológico estandarizado", que sigue el estándar ESMS (véase apartado 3.2.1).
- En los metadatos de proceso, mediante el proyecto actualmente en marcha de adaptación del GSBPM a todas las operaciones del INE (véase apartado 5.1).
- En los metadatos estructurales, se desarrollan herramientas para la gestión y explotación de metadatos estructurales: repositorios de clasificaciones o listas de difusión y de conceptos y definiciones. (Véase la página Web del INE (Véase la página Web del INE:



[http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=Page&cid=1254735839296&p=1254735839296&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=Page&cid=1254735839296&p=1254735839296&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout)).

- Y en los metadatos de calidad, en la medida que como antes se señalaba, se vaya generalizando la aplicación del ESQRS en las distintas operaciones estadísticas



---

## 6. Aspectos de la relación con los informantes: reducción de la carga estadística y preservación del secreto estadístico

---

### 6.1 Actuaciones para la reducción de la carga estadística

La "carga estadística" o "carga soportada por los informantes" de una estadística se refiere al esfuerzo, en términos de tiempo y coste, requerido por los informantes para proporcionar respuestas satisfactorias a una encuesta. Pero, además de la carga anterior, incluye otros conceptos, algunos intangibles, difíciles de cuantificar en términos económicos, como, por ejemplo, el "cansancio" que supone la participación reiterada en encuestas.

Los servicios estadísticos son muy conscientes de la carga soportada por los informantes ante la cada vez mayor demanda de información. La Ley Estadística (LFEP<sup>1</sup>), que regula la actividad estadística estatal, ya establecía como principio básico el principio de proporcionalidad, en virtud del cual "se observará el criterio de correspondencia entre la cuantía de la información que se solicita y los resultados que de su tratamiento se pretende obtener".

Por su parte, varios principios del CBP abordan la cuestión de la carga de respuesta y, en especial, el principio 9 recomienda:

*Principio 9: Una carga para los encuestados que no sea excesiva – La carga que supone la respuesta es proporcionada respecto a las necesidades de los usuarios y no es excesiva para los encuestados. La autoridad estadística controla la carga que supone responder a la encuesta y fija objetivos para reducirla progresivamente.*

El INE en su adaptación al CBP, tiene la reducción de la carga estadística como uno de sus criterios básicos de actuación. A continuación se indican algunas de las principales actuaciones desarrolladas por el INE en este terreno.

#### 1. Programas de medición y reducción de la carga de respuesta

En el año 2000 se comenzó a elaborar el llamado Directorio de Colaboración de las Unidades Informantes (DICOIN) que analiza la carga sobre las empresas. Para cada empresa, se recoge el número de encuestas que realiza y el número de cuestionarios que recibe, y varios indicadores de carga anual para cada una de las unidades del marco de muestreo.

Desde 2008 se mide la carga, no sólo para las encuestas a empresas, sino también para las dirigidas a hogares, incluyéndose los tiempos de respuesta en las encuestas (medido como el necesario para la búsqueda de la información, la cumplimentación del cuestionario y la resolución, en su caso, de las llamadas de reclamación del INE). En el caso de las encuestas a empresas, la diferencia entre esta información y la recogida en el DICOIN es que, además de incluir los tiempos de respuesta, mide la carga en base a las unidades que han colaborado, excluyendo los errores de marco.

---

<sup>1</sup> El funcionamiento del INE y el sistema estadístico nacional se rigen, básicamente, por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública - LFEP-. Asigna al Instituto Nacional de Estadística la planificación y elaboración de las estadísticas desarrolladas por la Administración del Estado y las entidades de ella dependientes y la organización de sus servicios estadísticos.

Para las encuestas dirigidas a hogares en el directorio se va recopilando la información de colaboración de los hogares, que se tiene en consideración cuando se extraen las muestras; además, en previsión de que haya encuestas a hogares obtenidas de otros marcos, existe una incidencia especial que recoge las situaciones en los que los hogares ya han participado en encuestas del INE. .

Los indicadores de carga se analizan periódicamente y ello permite introducir mejoras en la coordinación de muestreo y lograr una mejor distribución de la carga estadística, tanto en las empresas como en los hogares.

La estrategia de reducción de cargas abarca varios procedimientos:

En el caso de las encuestas a empresas:

- Coordinación negativa, cuyo objetivo es que haya el mínimo solapamiento o coincidencia en las muestras para las diferentes encuestas obtenidas en un mismo año. Y también se busca la coordinación negativa en el tiempo de las encuestas de estructura económica, con el objetivo de evitar, si es posible, que una empresa sea seleccionada más de dos años consecutivos en la misma encuesta.

- Se aplican procedimientos de rotación en las encuestas de las encuestas de coyuntura económica.

- En la Encuesta Industrial de Empresas, la Encuesta Anual de Servicios, y la Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas, existen cuestionarios simplificados para las pequeñas empresas.

En el caso de las encuestas de hogares existen planteamientos similares: Como se indicaba, existe información en el directorio sobre las unidades encuestadas y una incidencia específica para la detección de colaboraciones anteriores. Se trata de evitar que, si no está justificado por razones presupuestarias, la misma unidad sea seleccionada de manera reiterada, intentando que no se vuelva a encuestar hasta transcurrido un plazo de tres años.

En 2012, se adoptó un importante acuerdo en el INE (Pleno de la Comisión Interministerial de Estadística) sobre la difusión de las acciones para reducir la carga estadística. Se acordó que para cada operación estadística incluida en los programas anuales que desarrollaran el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, había que "facilitar información detallada sobre las actuaciones específicas con impacto directo o indirecto en la reducción de las cargas soportadas por los informantes a desarrollar durante el año".

Esta acción se introdujo en el programa anual de 2013 correspondiente a dicho Plan, se incluyó en los programas anuales sucesivos y se ha previsto también en el nuevo Plan 2017-2020.

La información sobre estas acciones, para todas las estadísticas estatales, está disponible (en la Web del INE) a través de dos vías: en el Programa Anual respectivo se detallan las actividades previstas según la descripción facilitada por cada unidad productora; y en el Inventario de Operaciones Estadísticas de cada año, figura el epígrafe "actividades para reducir las cargas...", realizadas en dicho periodo.

## 2. Impulso a los nuevos medios telemáticos de recogida de datos

Una estrategia continua del INE ha sido la promoción de la recogida electrónica de datos en las encuestas, para favorecer su cumplimentación (reduciendo la carga en términos de tiempo). Los avances más importantes se han dado en las

encuestas a empresas, aunque en la actualidad la transformación se está llevando a cabo también en las encuestas a hogares.

En 2006, el INE desarrolló su propio sistema (ARCE - "Almacenamiento y recogida de cuestionarios económicos" -) para la recogida de datos on-line en las encuestas a empresas. En 2013, este sistema comenzó a ser reemplazado por IRIA, un nuevo sistema, innovador, diseñado para la recogida multicanal y que se va a convertir en el estándar de recogida para todas las operaciones estadísticas (Bercebal et. al (2015)).

Desde 2010, la web del INE incluye una página, a partir de la cual, los informantes, tanto hogares como empresas, pueden acceder a la cumplimentación de las encuestas.

También desde 2007 se ha incorporado la posibilidad de recogida de datos a través del envío de ficheros XML directamente por las empresas encuestadas. Este sistema se está aplicando en las encuestas de alojamiento turísticos. Para fomentar la utilización de este procedimiento, en 2015 se ha ofrecido a los establecimientos la posibilidad de solicitar una subvención, en el caso de que tengan que preparar sus sistemas de información para generar los ficheros XML.

### 3. Fuentes administrativas y el proyecto UFAES

El uso de fuentes administrativas con fines estadísticos forma parte de la actividad corriente del Instituto Nacional de Estadística español (INE) en diversas áreas, especialmente en estadísticas exhaustivas de origen administrativo, en la formación de marcos e instrumentos de infraestructura estadística, especialmente para los censos, en operaciones de síntesis (contabilidad nacional, sistemas de indicadores), y como apoyo a la depuración, imputación y análisis de datos. Más recientemente, en los últimos años se ha ido ampliando el campo de aprovechamiento directo (microdato) para operaciones por muestreo dirigidas a hogares (Encuestas de salarios, de Población Activa, de Condiciones de Vida, entre otras).

A este desarrollo ha ayudado notablemente lo establecido en el convenio de colaboración INE-Agencia Española de la Administración Tributaria (AEAT) de 2002, así como lo contemplado en la legislación estadística general de la UE y en los reglamentos específicos de la UE sobre la cesión de datos administrativos para el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de los estados miembros.

Para ello se evalúa si es posible obtener la información utilizando fuentes administrativas con la calidad adecuada. La utilización de fuentes administrativas como alternativa a las encuestas incluye también la eliminación o no inclusión de preguntas en el cuestionario por utilización de información procedente de dichas fuentes.

El resultado es que ha aumentado considerablemente el número de las fuentes administrativas utilizadas en alguna etapa del proceso estadístico y también ha aumentado el número de operaciones estadísticas que emplean este tipo de datos. Se puede citar que a fecha Junio de 2015, 30 operaciones estadísticas se basan exclusivamente en los registros administrativos y otras 41 utilizan la información administrativa de forma relevante en distintas fases del proceso de producción.

Una mención específica debe hacerse al proyecto UFAES (Saralegui et al. (2012)) que supone un nuevo salto cualitativo en estas actividades, con objetivos

orientados a reducir de manera significativa el tamaño muestral de las grandes operaciones estructurales de empresas en el INE.

Se trata de potenciar la calidad de las estimaciones a partir de una observación directa completa (en el sentido de haber sido obtenida a partir de la realización de la encuesta con un tamaño muestral como el actual) en el primer año de un bienio, mientras que en el siguiente la observación directa se reducirá compensando estas pérdidas en los tamaños muestrales con las ganancias de eficiencia aportadas por una submuestra suplementaria de la encuesta del año anterior, actualizada con estimaciones e imputaciones asistidas por modelos relativos al cambio en las variables tributarias asociadas a las variables estadísticas objetivo.

Este proyecto ha permitido reducir significativamente el tamaño muestral de las encuestas a empresas.

#### 4. Otras acciones con impacto en la reducción de la carga.

##### 4.1. Depuración selectiva.

La utilización de técnicas de depuración selectiva, aunque tiene otros objetivos mucho más amplios, ligados a esa fase del proceso de producción, permite también reducir la carga estadística, ya que supone disminuir el número de re-contactos con los encuestados necesarios para depurar los cuestionarios.

##### 4.2. Informes personalizados y gratuitos para las empresas colaboradoras en encuestas.

Esta es una práctica que cuenta ya con una dilatada experiencia en el INE<sup>1</sup>: para favorecer la tasa de respuesta en las encuestas a empresas, el INE proporciona gratuitamente a las empresas encuestadas una información específica, personalizada, con indicadores de interés para la actividad de la empresa: por ejemplo, estimación de su cuota de mercado, nacional y regional; estimación del número de empresas con una cuota de mercado mayor; parámetros de análisis de la estructura del sector...

Este procedimiento se ha venido aplicando en las encuestas estructurales (anuales) a empresas industriales, o en las encuestas de Innovación e I+D. También se aplica en algunas encuestas de alojamientos turísticos, proporcionándose a los establecimientos encuestados un tipo de explotación específica del sector (tarifas e ingresos por habitación, grado de ocupación del establecimiento en comparación con los de la misma provincia y categoría, etc.)

---

## 6.2 Política de confidencialidad: la preservación del secreto estadístico

El INE basa su trabajo en la confianza que los ciudadanos y empresas depositan en él, mediante la información que éstos proporcionan, y que es necesaria para la elaboración de las estadísticas que la sociedad y las instituciones encomiendan al Sistema Estadístico Nacional. En la base de esta confianza se hallan las garantías que establece el capítulo 3 de la LFEP, que protege el secreto de todas las informaciones individuales que se manejan en las distintas fases de la producción estadística.

---

<sup>1</sup> Fue mencionada como ejemplo de "Buena Práctica" innovadora del INE en el informe de la revisión Per Review, realizada al INE en 2007 por un equipo de expertos europeos. Véase: [http://www.ine.es/ine/codigobp/469-331-es\\_report\\_final\\_15feb\\_es.pdf8](http://www.ine.es/ine/codigobp/469-331-es_report_final_15feb_es.pdf8)

Además la legislación española tiene exigentes normas sobre protección de datos personales y seguridad de los soportes donde éstos se almacenan, (Ley Orgánica de protección de Datos y Esquema Nacional de Seguridad entre otros), así como organismos auditores de los procedimientos fijados en dichas normas.

Por otra parte, son de aplicación directa los reglamentos que en esta materia han sido aprobados en la UE para la elaboración de las estadísticas comunitarias (Reglamento 223/2009, Reglamento 557/2013).

Pero además, el CBP recomienda en su principio número 5 distintos procedimientos y actuaciones que permiten realizar una evaluación del aseguramiento de la confidencialidad.

Para garantizar el pleno cumplimiento de sus obligaciones legales en lo relativo a la protección del secreto estadístico, garantizando así la confianza de sus informantes, el INE ha desarrollado una política de confidencialidad basada en las recomendaciones del CBP (el detalle puede verse en la página web de INE: [http://www.ine.es/ine/codigobp/politica\\_confidencialidad.pdf](http://www.ine.es/ine/codigobp/politica_confidencialidad.pdf)):

*Principio 1:* "Establecer procedimientos efectivos de custodia de la información confidencial que se maneja en todas las fases del proceso estadístico". (Relacionado con el indicador 5.5 del CBP).

*Principio 2:* "Garantizar el conocimiento de todo el personal de la organización de la obligación de guardar secreto estadístico y de los procedimientos establecidos para ello en cada momento". (Relacionado con los indicadores 5.2, 5.3 y 5.4 del CBP).

*Principio 3:* "Informar a los colaboradores de encuestas sobre la protección que se proporciona a los datos suministrados". (Relacionado con el indicador 5.4).

*Principio 4:* "Informar a los usuarios de las estadísticas de las restricciones de la información proporcionada con motivo de la protección del secreto estadístico". (Relacionado con el indicador 5.4).

*Principio 5:* "Garantizar la preservación del secreto estadístico en los casos de cesión de datos confidenciales, previstos en la LFEP, a otras instituciones con competencias estadísticas" (Relacionado con el indicador 5.6).





---

## 7. Calidad en la atención a los usuarios

---

### 7.1 Política de difusión del ine

La fase 7 del GSBPM se refiere a la "Difusión" de los productos finales para los usuarios, con un notable detalle de las sub-fases que se incluyen en estas actividades (véase cuadro 5): actualización de los sistemas de resultados; elaboración de productos de difusión; divulgación de los productos de difusión; promoción de productos de difusión; gestión de usuarios

La política de difusión estadística del INE define los criterios y recomendaciones sobre esta fase del proceso de producción y se adapta a lo establecido en la LFEP, abarcando la práctica totalidad de las sub-fases mencionadas y teniendo en cuenta las recomendaciones del CBP.

Así, aparecen como principios generales de la política de difusión

**Imparcialidad y objetividad:** La estadísticas se difundirán de manera imparcial y objetiva con igualdad de trato a todos los usuarios de las mismas.

**Accesibilidad y claridad:** Se dispondrán los medios técnicos más adecuados para garantizar el acceso eficiente de todos los usuarios a la información y la difusión se realizará de una manera clara y comprensible.

**Secreto estadístico:** Los resultados de las operaciones estadísticas se difundirán de manera que la información confidencial quede protegida.

**Orientación hacia el usuario:** La difusión de las estadísticas se orientará a satisfacer las necesidades de los usuarios. Por otra parte, se dispondrán servicios específicos de atención a los usuarios de las estadísticas para lograr el máximo aprovechamiento de la información publicada.

**Transparencia:** Las metodologías con las que se elaboran los productos estadísticos, los parámetros de calidad de estos productos así como los calendarios de publicación, precios de los productos de difusión, etc. Se comunicarán a los usuarios de forma clara y, con la antelación suficiente.

**Puntualidad:** La publicación de las estadísticas se realizará de acuerdo al calendario previamente establecido y comunicado a los usuarios.

**Gratuidad:** Los resultados de las operaciones estadísticas considerados en el plan de difusión general de cada operación se difundirán gratuitamente.

**Reutilización:** Se procurará facilitar la reutilización de la información estadística por parte de otros agentes, mediante el uso de los recursos técnicos que permitan realizar esta tarea de la forma más eficiente.

La política de difusión estadística se define en base a las decisiones sobre los siguientes aspectos:

Almacenamiento y publicación de resultados estadísticos en la web

Corrección y comunicación de errores.

Calendario de publicaciones

Relaciones con los medios de comunicación  
Distribución de resultados estadísticos bajo embargo  
Canales de atención y servicios a los usuarios  
Peticiones a medida  
Producción editorial  
Precios de la información  
Licencias de uso de la información  
Detección de necesidades de los usuarios  
Actividades de difusión en las redes sociales  
Promoción de la utilización de la información estadística

El detalle puede verse en la página web del INE ([http://www.ine.es/ine/codigobp/politica\\_difusion.pdf](http://www.ine.es/ine/codigobp/politica_difusion.pdf)). A continuación se resumen algunos de los más importantes elementos de dicha política:

#### Almacenamiento y publicación de resultados estadísticos

La información estadística oficial que produce el INE se difunde de forma gratuita a través de la página web y se garantiza el acceso de todos los usuarios a la información en igualdad de condiciones. La información ofrecida a través de la web del INE está permanentemente actualizada siguiendo el calendario de publicaciones establecido.

Se detalla lo que el INE publica a través de su página web (incluyendo metadatos de las operaciones estadísticas, series que permitan la comparación temporal y espacial de los datos que se publican, se detalla siempre la fecha de publicación o última actualización de los contenidos, etc.)

#### Corrección y comunicación de errores

La detección de errores y su rápida corrección y comunicación constituye una práctica que asegura la calidad de la información publicada y del servicio que el INE proporciona a los usuarios de las estadísticas.

Los criterios para la corrección y comunicación de errores son:

- Cuando se detecte un error de forma en una publicación, se corregirá de forma inmediata y la información se publicará de nuevo;
- En el caso de errores de contenido: Junto a la información afectada se dispondrá una nota de aviso de que la información ha sido corregida y, si es posible identificar a los usuarios que han accedido a esta información (receptores de notas de prensa, usuarios de peticiones a medida, adquisición de ficheros o publicaciones, etc.) se les enviará una notificación de la corrección realizada. Los errores quedarán inscritos en un registro específico para su posterior análisis.

Se incluirá la descripción, el producto de difusión afectado, fecha de publicación, fecha de detección del error, fecha de corrección, acciones de comunicación realizadas, etc.

#### Calendario de publicación de resultados de las operaciones estadísticas.

El INE establecerá la fecha de publicación de las estadísticas de forma independiente. Para esto se usarán criterios técnicos, prestando especial atención al criterio de oportunidad, entendido como el plazo mínimo en que la información pueda estar disponible para todos los usuarios, cumpliendo los estándares de calidad exigidos, y tendrá en cuenta los compromisos adquiridos con las organizaciones internacionales.

#### Distribución de resultados estadísticos bajo embargo

De acuerdo con lo contemplado en el CBP, podrá concederse el acceso a información antes de su publicación oficial a determinados usuarios con carácter limitado, controlado y público.

#### Canales de atención y servicios a los usuarios

Para facilitar el acceso de todos los usuarios a sus productos y servicios, el INE habilita diferentes canales de atención en los que los usuarios podrán realizar consultas y solicitar los servicios ofertados (asesoramiento personalizado sobre disponibilidad y significado de la información estadística oficial, solicitud de peticiones de información a medida, certificación de la información estadística oficial, suscripción a canales de noticias, el sistema de atención telefónica, direcciones de correo electrónico, teléfonos de contacto que se publican de los servicios de información donde los usuarios pueden dirigir las consultas específicas sobre estos servicios.).

Los compromisos relativos a la calidad de cada uno de los servicios disponibles se establecerán en la Carta de Servicios del INE que estará a disposición de todos los usuarios.

#### Peticiones a medida

Además de la información publicada en la web del INE, los usuarios podrán solicitar explotaciones especiales de información, generalmente con un mayor nivel de desagregación territorial o sectorial.

---

## **7.2 Política de revisión de los datos**

Las revisiones de los datos constituyen una práctica inherente a la elaboración de las estadísticas, y responden a dos grandes tipos de razones:

- Revisiones ordinarias o rutinarias. Para algunas estadísticas, en las que los usuarios valoran especialmente la prontitud con que se dispone de los datos, las estimaciones iniciales se publican bajo la expectativa de que se podrán revisar y actualizar cuando estén disponibles nuevos datos. Esto es característico de las estadísticas coyunturales, como las de carácter mensual o trimestral.
- Grandes revisiones. Las revisiones también obedecen a cambios en las fuentes de datos, en los conceptos, definiciones y clasificaciones o por la mejora de los procedimientos metodológicos. Por su naturaleza, estas revisiones tienen mayor impacto sobre los datos, aunque se producen también con menor periodicidad.

Existen además otras revisiones de los datos, no planificadas, que se deben a la necesidad de corregir errores en las estadísticas previamente difundidas. En efecto, a pesar de los procedimientos de control de calidad y de las medidas que se adoptan, es inevitable que se produzcan errores en la información publicada: ello da lugar a unas revisiones no planificadas o extraordinarias.

Todas estas razones y tipos de revisiones, tienen inevitablemente un efecto sobre los usuarios, ya que se traducen en cambios en los datos que se habían utilizado, en rupturas de las series temporales, etc. Por esta razón y como recomienda el CBP, debe existir una serie de procedimientos que constituyen en su conjunto una "política" para el tratamiento de esas revisiones; política que, como en los otros componentes de la calidad estadística, debe ser además objeto de difusión, para que el usuario tenga toda la información sobre las razones que explican y justifican la revisión; en definitiva, para garantizar su confianza en la credibilidad de las estadísticas.

El documento general de Política de Revisión del INE (véase anexo 4), aprobado por el Consejo de Dirección en marzo de 2015, establece criterios y normas comunes para las estadísticas del INE a la hora de introducir revisiones en los datos publicados, por cualquiera de los motivos anteriormente señalados.

Conviene señalar que como en otras instituciones estadísticas, en el INE han venido aplicándose políticas de revisión para diferentes operaciones estadísticas, en algunos casos definidas en los correspondientes reglamentos europeos. El detalle sobre políticas de revisión existentes en campos concretos se puede ver en los sitios web de cada estadística. Un resumen de los criterios utilizados se incluye en los Informes Metodológicos Estandarizados - apartados 19.1 y 19.2. (Véase apartado 3.2. y anexo 1)

Faltaba sin embargo, un marco global homogéneo que estableciera normas y principios comunes para el conjunto de la producción del INE, carencia que se cubre con este documento general de Política de Revisión. Con la aprobación de esta política, el INE responde a los requisitos de transparencia e información a los usuarios, recomendados en el CBP.

---

### **7.3 Carta de servicios del Instituto Nacional de Estadística**

El INE cuenta entre sus prestaciones con varios servicios de atención al usuario, que dependen tanto del tipo de petición (atención directa, de consulta de datos de la web, de datos europeos, peticiones a medida) como del perfil del usuario (general: particulares, universidades, empresas, prensa, etc.).

Dichos servicios suponen no sólo una atención continua a los ciudadanos sino también un contacto directo con las necesidades cambiantes de los mismos lo que permite mejorar la calidad de los productos y adaptarse a una sociedad en constante evolución.

El Instituto Nacional de Estadística fija, entre sus objetivos de servicio público, el cumplimiento de los más altos estándares de calidad en la elaboración de las estadísticas oficiales de su competencia, propiciando la difusión de sus resultados de la forma más eficiente y rápida posible; velando en todo momento por el respeto del principio de secreto estadístico, la facilidad en el acceso a los servicios y la mejora continua de las condiciones en que éstos se prestan.

La Carta de Servicios es un documento, certificado por un órgano especializado de la Administración Pública, mediante el cual el INE informa a los ciudadanos de los servicios que presta y manifiesta públicamente los compromisos de calidad que asume en su prestación. La versión actual de la Carta de Servicios del Instituto Nacional de Estadística se aprobó en septiembre de 2014 (se puede consultar en [www.ine.es](http://www.ine.es)).

---

## Referencias de documentación<sup>1</sup>

Bercebal, J.M.; Maldonado, J.L.; Martínez-Vidal, M.A.; Salgado, D. (2015): "Data collection and selective data editing in a systemized and integrated way: an experience in progress at Statistics Spain", Workshop on the modernisation of statistical production, Statistics Spain, Ginebra, 15-17 Abril, 2015

Commission of the European Communities (2009-a): "Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2009 relativo a la estadística europea".

Commission of the European Communities (2009-b): "A Vision for the Next Decade". Communication from the Commission to the European Parliament and the Council on the Production method of EU Statistics.

Commission of the European Communities (2011): "Towards robust quality management for European Statistics", Communication from the Commission to the European Parliament and the Council.

Commission of the European Communities (2015): "Reglamento (CE) no 2015/759 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 223/2009".

Eurostat (2009): "Principles for a common revision policy for European Statistics". Eurostat, 2009.

Eurostat (2011-a): "Final Report from the Sponsorship on Quality". 10th Meeting of the European Statistical System Committee 28 Spt. 2011

Eurostat, (2011-b): "European Statistics Code of Practice for the National and Community Statistical Authorities. 2011". (Adopted by the European Statistical System Committee. 28th September 2011)

Eurostat (2013): "ESS guidelines on revision policy for PEEIs", Eurostat, 2013.

Eurostat (2014-a): "ESS guidelines for the implementation of the ESS quality and performance indicators", Eurostat, 2014.

Eurostat (2014-b): "ESS Handbook for Quality Reports (EHQR)", 2014.

Eurostat (2015): "European Statistical System Quality Assurance Framework (ESS QAF), V 1.2", 2015.

Fellegi, I.P. (1991): "Maintaining public confidence in official statistics". Journal of the Royal Statistical Society, Series A (Statistics in Society), 154, Part 1, 1-6.

Fellegi, I.P. (2004): "Maintaining the credibility of official statistics", Statistical Journal of the United Nations, ECE 21, 191-198.

INE (2004): "Buenas prácticas en la elaboración de las estadísticas oficiales", 2004.

Lorca, D.; Molina, M.C.; Parada, G.; Revilla, A. (2011): "Sampling coordination of business surveys in the Spanish National Statistics Institute", INE, Documentos de trabajo, 06/2011

---

<sup>1</sup> Todos los documentos de instituciones públicas que se menciona aquí, están disponibles en versión electrónica en los sitios web de cada institución.

Revilla, P.; Piñán, A. (2011): "Implementing a Quality Assurance Framework based on the Code of Practice at the National Statistical Institute of Spain", INE, Documentos de trabajo, 04/2012

Saralegui, J.; González C.; Arbués, I. (2012): "Uso de fuentes administrativas para la reducción de carga y costes en las encuestas estructurales de empresas". INE, Documentos de trabajo, 06/ 2012.

UNECE (2013): "Generic Statistical Business Process Model, 5.0".

## **ANEXOS**

**1. ESTRUCTURA ESMS (EURO SDMX METADATA STRUCTURE)  
SOBRE LOS METADATOS DE REFERENCIA**

**2. MODELO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN: PROPUESTA DE LA  
ADAPTACIÓN DEL GSBPM AL INE**

**3. POLÍTICA DE REVISIÓN**





## ANEXO 1. ESTRUCTURA ESMS (EURO SDMX METADATA STRUCTURE) SOBRE LOS METADATOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>

Concepto	Subconcepto	Definición
1. Contacto		Persona u organización de contacto para datos o metadatos, con la información para ponerse en contacto con dicho punto.
2. Actualización de metadatos		Fecha en la que el metadato se añadió o modificó en la base de datos.
3. Presentación estadística		
	3.1. Descripción de los datos	Características principales del conjunto de datos, descritas de forma fácilmente comprensible, referidas a los datos e indicadores difundidos.
	3.2. Sistema de clasificación	Disposición o división de los objetos en grupos, basada en sus características comunes.
	3.3. Cobertura por sectores	Sectores económicos principales u otros cubiertos por las estadísticas.
	3.4. Conceptos y definiciones estadísticos	Características estadísticas de las observaciones estadísticas.
	3.5. Unidad estadística	Entidad para la que se busca la información y para la que se recogen, en definitiva, las estadísticas.
	3.6. Población estadística	Población total o "universo" de una clase definida de personas, objetos o acontecimientos.
	3.7. Zona de referencia	País o zona geográfica al que se refiere el fenómeno estadístico medido.
	3.8. Cobertura temporal	Período para el que hay datos disponibles.
	3.9. Período base	Período utilizado como base de un índice, o al que se refiere una serie constante.
4. Unidad de medida		Unidad en la que se miden los valores de los datos.
5. Período de referencia		Período o momento al que se refiere la observación medida.
6. Mandato institucional		Grupo de normas o grupo oficial de instrucciones que asignan la responsabilidad y la autoridad a una organización para que recoja, trate y difunda las estadísticas.
	6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	Actos jurídicos o acuerdos formales o informales que asignan la responsabilidad y la autoridad a un organismo para que recoja, trate y difunda las estadísticas.
	6.2. Uso compartido de los datos	Acuerdos o procedimientos para compartir los datos y coordinar los organismos que los producen.
7. Confidencialidad		Propiedad de los datos que indica en qué medida su revelación desautorizada puede perjudicar o dañar el interés de la fuente o de otras partes pertinentes.
	7.1. Confidencialidad: política	Medidas legislativas o procedimientos oficiales para prevenir la revelación desautorizada de los datos que identifican directa o indirectamente a una persona o a una entidad económica.
	7.2. Confidencialidad: tratamiento de datos	Normas que se aplican al tratamiento del conjunto de datos para garantizar el secreto estadístico y evitar la revelación no autorizada.

<sup>1</sup>Algunas de las fases se presentan en el cuadro de forma agregada. El detalle completo de las sub-fases puede verse en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:168:0050:0055:ES:PDF>

### ANEXO 1. (Cont.)

Concepto	Subconcepto	Definición
8. Política de difusión		Normas para difundir los datos estadísticos a las partes interesadas.
	8.1. Calendario de difusión	Calendario de fechas de difusión de las estadísticas.
	8.2. Acceso al calendario de difusión	Acceso a la información del calendario de difusión.
	8.3. Acceso del usuario	Política de difusión de los datos a los usuarios, alcance de la difusión (por ejemplo al público, a usuarios seleccionados), forma en la que se informa a los usuarios de que se están difundiendo los datos y política que determina la difusión de los datos.
9. Frecuencia de la difusión		Frecuencia con que las estadísticas se difunden durante un período dado.
10. Formato de difusión		Medios por los que se difunden los datos estadísticos y los metadatos.
	10.1. Comunicados	Comunicados de prensa periódicos o específicos relacionados con los datos.
	10.2. Publicaciones	Publicaciones periódicas o específicas que ponen los datos a la disposición del público.
	10.3. Base de datos en línea	Información sobre las bases de datos en línea que dan acceso a los datos difundidos.
	10.4. Acceso a microdatos	Información sobre la difusión de los microdatos.
	10.5. Otros	Referencias a la otra difusión de datos más importante efectuada.
11. Accesibilidad de la documentación		
	11.1. Documentación sobre metodología	Descripción de los documentos metodológicos disponibles y referencias a los mismos.
	11.2. Documentación sobre calidad	Documentación sobre los procedimientos aplicados a la gestión y evaluación de la calidad.
12. Gestión de la calidad		Sistemas y marcos dispuestos por una organización para gestionar la calidad de los productos y procesos estadísticos.
	12.1. Garantía de la calidad	Todas las actividades sistemáticas ejecutadas que es demostrable que ofrecen confianza en que los procesos cumplirán los requisitos para la producción estadística.
	12.2. Evaluación de la calidad	Evaluación global de la calidad de los datos, basada en criterios normalizados de calidad.
13. Relevancia		Grado en el que la información estadística cubre las necesidades actuales y potenciales de los usuarios.
	13.1. Necesidades del usuario	Descripción de los usuarios y de sus necesidades respectivas en relación con los datos estadísticos.
	13.2. Satisfacción del usuario	Medidas que determinan la satisfacción del usuario.
	13.3. Exhaustividad	Grado en que todas las estadísticas necesarias están disponibles.
14. Exactitud y fiabilidad		Exactitud: proximidad de los cálculos a los valores reales o exactos que las estadísticas quieren medir. Fiabilidad: proximidad del valor estimado inicial al valor calculado subsiguiente.
	14.1. Exactitud global	Evaluación de la exactitud, ligada a determinado conjunto o sector de datos, que resume los diversos componentes.

### ANEXO 1. (Cont.)

Concepto	Subconcepto	Definición
	14.2. Error de muestreo	Parte de la diferencia entre un valor de población y su estimación, derivada de un muestreo aleatorio, debido a que solo se observa una muestra de población.
	14.3. Error ajeno al muestreo	Error en los cálculos de la encuesta que no puede atribuirse a las fluctuaciones del muestreo.
15. Actualidad y puntualidad		
	15.1. Oportunidad	Período transcurrido entre el acontecimiento o fenómeno descrito y la disponibilidad de los datos.
	15.2. Puntualidad	Período transcurrido entre el plazo para presentar los datos y la entrega real de los mismos.
16. Comparabilidad		Medida del impacto de las diferencias en los conceptos estadísticos aplicados, las herramientas de medición y los procedimientos al comparar las estadísticas de diferentes zonas geográficas o períodos.
	16.1. Comparabilidad geográfica	Grado en el que las estadísticas son comparables entre zonas geográficas.
	16.2. Comparabilidad temporal	Grado en el que las estadísticas son comparables o reconciliables en el tiempo.
17. Coherencia		Adecuación de las estadísticas para combinarse de forma fiable de diversas maneras y para diversas aplicaciones.
	17.1. Coherencia: cruce de sectores	Grado en el que las estadísticas son reconciliables con las obtenidas en otras fuentes de datos o sectores estadísticos.
	17.2. Coherencia interna	Grado en el que las estadísticas son coherentes dentro de un conjunto de datos dado.
18. Costes y carga		Coste asociado a la recogida y producción de productos estadísticos, y carga para los encuestados.
19. Revisión de los datos		Cualquier cambio en el valor de una estadística hecha pública.
	19.1. Revisión de datos: política	Política que garantiza la transparencia de los datos difundidos, recogiendo datos preliminares que se revisarán más tarde.
	19.2. Revisión de datos: práctica	Información sobre la práctica de la revisión de datos.
20. Tratamiento estadístico		
	20.1. Datos de origen	Características y componentes de los datos estadísticos brutos utilizados para compilar agregados estadísticos.
	20.2. Frecuencia de la recogida de datos	Frecuencia con la que se recogen los datos de origen.
	20.3. Recopilación de datos	Proceso sistemático de recopilación de datos para las estadísticas oficiales.
	20.4. Validación de datos	Proceso de supervisión de los resultados de la recogida de datos y de garantía de la calidad de los resultados estadísticos.
	20.5. Compilación de los datos	Operaciones realizadas sobre los datos para extraer nueva información con arreglo a un conjunto dado de normas.
	20.6. Ajuste	Conjunto de procedimientos empleados para modificar datos estadísticos de modo que se adapten a normas nacionales o internacionales, o para reducir las diferencias de calidad de los datos al recoger grupos específicos de datos.
21. Observaciones		Texto adicional que puede adjuntarse a los datos o a los metadatos.



## **ANEXO 2. MODELO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN: PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL GSBPM AL INE.**

Este estándar fue aprobado por el Consejo de Dirección del INE el 7 de abril de 2015 y supone una adaptación del estándar de referencia internacional GSBPM (Generic Statistical Business Process Model) adoptado por Naciones Unidas en abril de 2009 y cuya versión actual 5.0 fue revisada en diciembre de 2013.

El estándar se configura en una estructura de tareas dentro de cada subproceso que constituye una desagregación a un tercer nivel del GSBPM. Los dos primeros dígitos se corresponden con el segundo nivel del GSBPM, y el tercer dígito es una propuesta propia del INE; hay que señalar que la numeración de ese tercer dígito no implica necesariamente un orden o jerarquía de las tareas.

En todos los subprocesos se ha incluido un código X.X.99 "Otras actividades realizadas..." para garantizar que se puedan recoger todas las actividades.

Por otra parte hay que recordar que el proyecto (véase epígrafe) persigue no solo la definición de un modelo de producción propio del INE, sino también la cumplimentación de los informes de metadatos, basados en dicho modelo, para todas las operaciones estadísticas del INE.

Dado que el proyecto de definición e implantación del modelo, está actualmente en marcha, este esquema debe considerarse provisional, válido en la fecha en que fue aprobada esta versión por el Consejo de Dirección (7 de abril de 2015). Conforme se vaya completando el proceso, se incorporarán a este anexo las versiones definitivas del mismo.

**Cuadro A2. Lista de tareas a tres dígitos, dentro de las fases y sub-fases del GSBPM**

<b>1. Especificar necesidades</b>
<b>1.1. Identificar necesidades</b>
1.1.1. Identificar necesidades de información externas 1.1.2. Identificar necesidades de información internas 1.1.3. Comparar operaciones estadísticas similares 1.1.4. Identificar restricciones 1.1.99. Otras tareas
<b>1.2. Consultar y confirmar necesidades</b>
1.2.1. Contactar usuarios 1.2.99. Otras tareas
<b>1.3. Establecer objetivos de los resultados</b>
1.3.1. Identificar agregados poblacionales 1.3.2. Identificar dominios de difusión 1.3.3. Identificar metadatos para difusión 1.3.4. Identificar ámbito temporal de difusión 1.3.5. Identificar requisitos del control del secreto estadístico 1.3.6. Identificar requisitos para el ajuste estacional/efecto calendario 1.3.99. Otras tareas
<b>1.4. Identificar conceptos</b>
1.4.1. Identificar población/unidades estadísticas 1.4.2. Identificar variables 1.4.3. Identificar directorios 1.4.4. Identificar registros administrativos 1.4.99. Otras tareas
<b>1.5. Comprobar disponibilidad de datos</b>
1.5.1. Analizar directorios 1.5.2. Analizar registros administrativos 1.5.3. Comprobar disponibilidad de otras fuentes 1.5.4. Analizar otras operaciones estadísticas 1.5.99. Otras tareas
<b>1.6. Elaborar documentación para la elaboración y justificación de la necesidad y viabilidad de un nuevo proyecto</b>
1.6.1. Elaborar informe de viabilidad 1.6.2. Elaborar proyecto estadístico 1.6.3. Elaborar planificación y presupuesto 1.6.4. Comunicar a usuarios nuevos proyectos 1.6.99. Otras tareas
<b>2. Diseñar</b>
<b>2.1. Diseñar resultados</b>
2.1.1. Diseñar tabulaciones de estimaciones 2.1.2. Diseñar metadatos para difusión 2.1.3. Diseñar ámbito temporal de difusión 2.1.4. Diseñar formatos de difusión 2.1.99. Otras tareas
<b>2.2. Diseñar descripciones de variables</b>
2.2.1. Hacer operativas las unidades estadísticas 2.2.2. Hacer operativas las variables 2.2.3. Hacer operativos los agregados poblacionales 2.2.4. Definir variable derivada 2.2.5. Diseñar tratamiento estadístico de registros administrativos 2.2.6. Diseñar tratamiento estadístico de otras fuentes 2.2.99. Otras tareas
<b>2.3. Diseñar recogida/obtención</b>
2.3.1. Diseñar planificación anual de recogida/obtención 2.3.2. Seleccionar método de recogida/obtención 2.3.3. Diseñar cuestionario 2.3.4. Diseñar esquema de registro administrativo 2.3.5. Diseñar esquema de otro método de recogida/obtención 2.3.6. Diseñar instrumento de recogida/obtención 2.3.7. Diseñar material de apoyo a la recogida/obtención

**Cuadro A2. (Cont.)**

<p>2.3.8. Diseñar parados</p> <p>2.3.9. Diseñar aplicación de gestión de recogida/obtención</p> <p>2.3.10. Diseñar aspectos lingüísticos de la recogida/obtención</p> <p>2.3.11. Diseñar asignación de RR.HH. para recogida/obtención</p> <p>2.3.12. Diseñar plan de selección/formación de RR.HH.</p> <p>2.3.13. Determinar infraestructura de recogida/obtención</p> <p>2.3.14. Diseñar contratación de recogida/obtención</p> <p>2.3.15. Diseñar convenio de colaboración</p> <p>2.3.16. Diseñar acción promocional para recogida/obtención</p> <p>2.3.99. Otras tareas</p>
<p><b>2.4. Diseñar marco y muestra</b></p>
<p>2.4.1. Diseñar/actualizar población marco</p> <p>2.4.2. Identificar/actualizar tipo de muestreo</p> <p>2.4.3. Determinar tamaño y afijación de la muestra</p> <p>2.4.4. Determinar/actualizar actualización, selección y coordinación de la muestra</p> <p>2.4.5. Diseñar/actualizar extracción de la muestra</p> <p>2.4.99. Otras tareas</p>
<p><b>2.5. Diseñar procesamiento y análisis</b></p>
<p>2.5.1. Diseñar codificación</p> <p>2.5.2. Diseñar detección de errores</p> <p>2.5.3. Diseñar tratamiento de errores</p> <p>2.5.4. Diseñar validación de muestra depurada</p> <p>2.5.5. Diseñar integración de ficheros de la misma fuente</p> <p>2.5.6. Diseñar integración de fuentes diversas</p> <p>2.5.7. Diseñar cálculo de ponderaciones</p> <p>2.5.8. Diseñar estimadores de agregados poblacionales</p> <p>2.5.9. Diseñar corrección de estimadores de agregados poblacionales</p> <p>2.5.10. Diseñar tratamiento estadístico de registros administrativos</p> <p>2.5.11. Diseñar tratamiento estadístico de otras fuentes</p> <p>2.5.12. Diseñar estimadores de la varianza</p> <p>2.5.13. Diseñar actualización de series temporales</p> <p>2.5.14. Diseñar ajustes estacionales/efecto calendario</p> <p>2.5.15. Diseñar control del secreto estadístico</p> <p>2.5.99. Otras tareas</p>
<p><b>2.6. Diseñar sistemas de producción y flujo de trabajo</b></p>
<p>2.6.1. Diseñar flujos de trabajo</p> <p>2.6.2. Elaborar calendario de trabajo</p> <p>2.6.3. Diseñar coordinación del proceso</p> <p>2.6.4. Diseñar bases de datos y metadatos</p> <p>2.6.5. Diseñar backup de microdatos</p> <p>2.6.6. Diseñar otros componentes del sistema de información</p> <p>2.6.99. Otras tareas</p>
<p><b>3. Desarrollar</b></p>
<p><b>3.1. Desarrollar herramienta de recogida/obtención</b></p>
<p>3.1.1. Elaborar cuestionario</p> <p>3.1.2. Desarrollar instrumento de recogida</p> <p>3.1.3. Desarrollar instrumento de recepción de registros administrativos</p> <p>3.1.4. Desarrollar instrumento de obtención de otras fuentes</p> <p>3.1.5. Elaborar material de apoyo a la recogida/obtención</p> <p>3.1.6. Desarrollar/configurar infraestructura de recogida/obtención</p> <p>3.1.7. Programar metadatos de recogida/obtención</p> <p>3.1.8. Desarrollar aplicaciones de gestión de recogida/obtención</p> <p>3.1.9. Incluir aspectos lingüísticos de la recogida/obtención</p> <p>3.1.10. Elaborar material para plan de formación de RR.HH.</p> <p>3.1.11. Elaborar contratación para recogida/obtención</p> <p>3.1.12. Elaborar convenio de colaboración</p> <p>3.1.13. Desarrollar herramientas para acciones promocionales para recogida/obtención</p> <p>3.1.99. Otras tareas</p>
<p><b>3.2. Desarrollar o mejorar componentes de procesamiento</b></p>
<p>3.2.1. Desarrollar componentes del SI para construcción de la población marco</p> <p>3.2.2. Desarrollar componentes del SI para el diseño muestral</p> <p>3.2.3. Programar extracción de la muestra</p>

**Cuadro A2. (Cont.)**

3.2.4. Desarrollar componentes del SI para codificación
3.2.5. Desarrollar componentes del SI para detección de errores
3.2.6. Desarrollar componentes del SI para tratamiento de errores
3.2.7. Desarrollar componentes del SI para validación de muestra depurada
3.2.8. Desarrollar componentes del SI para integración de ficheros de la misma fuente
3.2.9. Desarrollar componentes del SI para integración de fuentes diversas
3.2.10. Desarrollar componentes del SI para cálculo de ponderaciones
3.2.11. Programar estimadores de agregados poblacionales
3.2.12. Programar correcciones de estimadores de agregados poblacionales
3.2.13. Programar estimador de la varianza
3.2.14. Desarrollar componentes del SI para tabulación de estimaciones
3.2.15. Desarrollar componentes del SI para cálculo de variables derivadas
3.2.16. Desarrollar componentes del SI para actualización de series temporales
3.2.17. Desarrollar componentes del SI para ajustes estacionales/efecto calendario
3.2.18. Desarrollar componentes del SI para el control del secreto estadístico
3.2.19. Desarrollar componentes del SI para bases de datos y metadatos de procesamiento
3.2.20. Desarrollar componentes del SI para backup de microdatos
3.2.99. Otras tareas
<b>3.3. Desarrollar o mejorar componentes de difusión</b>
3.3.1. Desarrollar sistema de presentación de resultados
3.3.2. Desarrollar componentes del SI para bases de datos y metadatos de difusión
3.3.3. Desarrollar otras herramientas de difusión
3.3.99. Otras tareas
<b>3.4. Configurar flujos de trabajo</b>
3.4.1. Configurar flujos de trabajo de recogida/obtención
3.4.2. Configurar flujos de trabajo de procesamiento
3.4.3. Configurar flujos de trabajo de difusión
3.4.99. Otras tareas
<b>3.5. Probar sistema de producción</b>
3.5.1. Probar herramientas para selección de muestra y construcción de la población marco
3.5.2. Probar herramientas para recogida/obtención
3.5.3. Probar herramientas para procesamiento
3.5.4. Probar herramientas para difusión
3.5.99. Otras tareas
<b>3.6. Probar procesos de negocio estadísticos</b>
3.6.1. Realizar prueba piloto
3.6.2. Probar componentes del SI conjuntamente
3.6.99. Otras tareas
<b>3.7. Finalizar sistema de producción</b>
3.7.1. Ejecutar formación RR.HH.
3.7.2. Ejecutar mantenimiento
3.7.99. Otras tareas
<b>4. Recoger/Obtener</b>
<b>4.1. Crear marco y seleccionar muestra</b>
4.1.1. Ejecutar construcción de la población marco
4.1.2. Ejecutar extracción de muestra
4.1.99. Otras tareas
<b>4.2. Inicializar recogida/obtención</b>
4.2.1. Distribuir material de recogida/obtención
4.2.2. Distribuir/instalar infraestructura de recogida/obtención
4.2.3. Inicializar aplicaciones de gestión de recogida/obtención
4.2.4. Asignar RR.HH. para recogida/obtención
4.2.5. Ejecutar plan de formación de RR.HH. de recogida/obtención
4.2.6. Ejecutar acción promocional para recogida/obtención
4.2.7. Garantizar condiciones de contratación de recogida/obtención
4.2.8. Solicitar información administrativa
4.2.99. Otras tareas
<b>4.3. Ejecutar recogida/obtención</b>
4.3.1. Iniciar recogida
4.3.2. Atender consultas de recogida/obtención
4.3.3. Ejecutar grabación
4.3.4. Ejecutar reclamación de recogida/obtención



**Cuadro A2. (Cont.)**

4.3.5. Ejecutar seguimiento de recogida/obtención 4.3.6. Ejecutar inspección de recogida/obtención 4.3.7. Ejecutar obtención de registros administrativos 4.3.8. Ejecutar obtención de otras fuentes 4.3.99. Otras tareas
<b>4.4. Finalizar recogida/obtención</b>
4.4.1. Elaborar informe de recogida 4.4.2. Elaborar informe de obtención de registros administrativos 4.4.3. Elaborar informe de obtención de otras fuentes 4.4.4. Enviar datos y metadatos de la recogida/obtención 4.4.5. Ejecutar archivo de la documentación de recogida/obtención 4.4.99. Otras tareas
<b>5. Procesar</b>
<b>5.1. Integrar datos</b>
5.1.1. Ejecutar integración de datos provenientes del mismo método de recogida/obtención 5.1.2. Ejecutar integración de datos provenientes de métodos de recogida/obtención diversos 5.1.99. Otras tareas
<b>5.2. Clasificar y codificar</b>
5.2.1. Ejecutar codificación 5.2.2. Ejecutar control de calidad de codificación 5.2.99. Otras tareas
<b>5.3-5.4. Revisar y validar. Depurar e imputar</b>
5.3.1. Ejecutar detección y tratamiento de errores (input) 5.3.2. Ejecutar detección y tratamiento de errores (output) 5.3.3. Elaborar informe de depuración e imputación 5.3.99. Otras tareas
<b>5.5. Derivar nuevas variables y unidades</b>
5.5.1. Calcular nuevas unidades estadísticas 5.5.2. Calcular variables derivadas 5.5.99. Otras tareas
<b>5.6. Calcular pesos</b>
5.6.1. Calcular ponderaciones de índices/agregados 5.6.99. Otras tareas
<b>5.7. Calcular agregados</b>
5.7.1. Calcular estimadores (corregidos) de agregados poblacionales 5.7.2. Calcular estimadores de las varianzas y coeficientes de variación 5.7.3. Ejecutar control de calidad sobre cálculos de estimadores 5.7.99. Otras tareas
<b>5.8. Finalizar ficheros de datos</b>
5.8.1. Actualizar bases de datos de microdatos y de agregados 5.8.2. Ejecutar backup de microdatos 5.8.99. Otras tareas
<b>6. Analizar</b>
<b>6.1. Preparar borrador de resultados</b>
6.1.1. Ejecutar actualización de series temporales 6.1.2. Ejecutar ajustes estacionales/efecto calendario 6.1.3. Elaborar tabulaciones de estimaciones 6.1.4. Elaborar fichero de microdatos para usuarios 6.1.5. Elaborar informes de metadatos para difusión 6.1.99. Otras tareas
<b>6.2-6.3. Validar resultados. Interpretar y explicar resultados</b>
6.2.1. Ejecutar detección y tratamiento de errores (macro) 6.2.2. Ejecutar validación de muestra depurada 6.2.3. Interpretar resultados 6.2.99. Otras tareas
<b>6.4. Aplicar control del secreto estadístico</b>
6.4.1. Eliminar variable de identificación directa 6.4.2. Evaluar riesgo de identificación 6.4.3. Aplicar protección de la información

## Cuadro A2. (Cont.)

6.4.4. Configurar centros de acceso seguro 6.4.99. Otras tareas
<b>6.5. Finalizar resultados</b>
6.5.1. Elaborar informes internos 6.5.99. Otras tareas
<b>7. Difundir</b>
<b>7.1. Actualizar sistemas de resultados</b>
7.1.1. Ejecutar validación de productos de difusión 7.1.2. Actualizar bases de datos de difusión 7.1.3. Garantizar enlace datos-metadatos 7.1.99. Otras tareas
<b>7.2. Producir productos de difusión</b>
7.2.1. Dar formato de difusión 7.2.2. Ejecutar recopilación de información 7.2.3. Elaborar elemento de producto de difusión 7.2.4. Validar elemento de producto de difusión 7.2.5. Componer producto de difusión 7.2.6. Aprobar producto de difusión 7.2.7. Elaborar nota de prensa 7.2.99. Otras tareas
<b>7.3. Gestionar divulgación de productos de difusión</b>
7.3.1. Gestionar calendario de difusión 7.3.2. Transmitir productos de difusión 7.3.3. Publicar productos de difusión 7.3.4. Gestionar errores en productos de difusión 7.3.5. Distribuir producto de difusión personalizado 7.3.6. Publicar metadatos para difusión 7.3.99. Otras tareas
<b>7.4. Promocionar productos de difusión</b>
7.4.1. Gestionar actividad en redes sociales 7.4.2. Gestionar material divulgativo 7.4.3. Ejecutar acción promocional de difusión 7.4.4. Mantener canales de difusión 7.4.5. Gestionar programa editorial 7.4.99. Otras tareas
<b>7.5. Gestionar soporte al usuario</b>
7.5.1. Gestionar producto de difusión personalizado 7.5.99. Otras tareas
<b>8. Evaluar</b>
<b>8.1. Reunir inputs para evaluación</b>
8.1.1. Recopilar informes 8.1.2. Recopilar metadatos para calidad 8.1.3. Recopilar sugerencias de RR.HH. 8.1.99. Otras tareas
<b>8.2. Ejecutar evaluación</b>
8.2.1. Identificar errores de proceso 8.2.2. Comparar indicadores de calidad 8.2.99. Otras tareas
<b>8.3. Acordar un plan de acción</b>
8.3.1. Elaborar plan de acción de mejora 8.3.2. Elaborar documentación del plan de acción de mejora 8.3.3. Ejecutar seguimiento del plan de acción de mejora 8.3.99. Otras tareas

## **ANEXO 3. POLÍTICA DE REVISIÓN**

### **1. Introducción: definición de revisión y objetivos de la política de revisiones.**

El objetivo principal de la revisión de los datos estadísticos se centra en la mejora de la calidad de la información ofrecida. Existen diferentes razones para llevar a cabo las revisiones de las estadísticas: En términos generales, las revisiones se deben a que se dispone de nuevos datos sobre el pasado que no pudieron ser incorporados en el momento de elaboración y difusión de la versión anterior. Estos nuevos datos pueden provenir, bien de la inclusión de nueva información (por ejemplo, debido a retrasos en las respuestas de una encuesta), bien de la corrección de la información transmitida inicialmente por la fuente estadística.

No obstante, las revisiones pueden venir determinadas por otros factores, tales como: la detección de errores fortuitos asociados con el uso incorrecto de las fuentes de información o el procesamiento de datos; la necesidad de introducir mejoras metodológicas y actualizar las normas que rigen las estadísticas; o revisiones ligadas a procedimientos como la corrección de los efectos estacionales en series coyunturales.

Todo ello implica a menudo cambios importantes, que tienen un impacto en los datos publicados anteriormente, y que por tanto, dan lugar a revisiones.

Sin embargo, es necesario que las revisiones se sustenten en un conjunto de directrices y principios, que favorezcan la transparencia de los procesos y aseguren la confianza y la comunicación efectiva con los usuarios. Esto es lo que se conoce como una "Política de revisión".

La política de revisión debe establecer normas generales sobre la información a proporcionar al usuario acerca de las posibles causas de la revisión, sobre la tipología de las revisiones y sobre la documentación que fundamenta las revisiones.

### **2. Marcos de referencia.**

En la elaboración de la política de revisión del INE se han considerado los siguientes marcos conceptuales:

- *Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas*, 2011.
- *ESS guidelines on revision policy for PEEs*. Eurostat, 2013.
- *Principles for a common revision policy for European Statistics*. Eurostat, 2009.

### **3. Principios generales de la política de revisión.**

Sin perjuicio de las diferencias existentes entre distintas estadísticas y tipologías de revisión, se pueden establecer unos criterios generales que debe cumplir la política de revisión: en particular, los estándares definidos sobre la materia en el CBP:

Principio 6 "Imparcialidad y objetividad" (Indicador 6.6: Se anuncian por adelantado las revisiones o cambios importantes en la metodología).

Principio 8 "Procedimientos estadísticos adecuados" (Indicador 8.6: Las revisiones siguen procedimientos normalizados, consolidados y transparentes).

Principio 12 " Precisión y fiabilidad "(Indicador 12.3: Se analizan periódicamente las revisiones a fin de mejorar los procesos estadísticos).

Principio 15. Accesibilidad y claridad: La política de revisión debe hacerse pública para todos los usuarios.

Para ello:

- Se debe garantizar que los criterios generales que rigen las revisiones estén disponibles para los usuarios de una manera accesible.
- Los resultados revisados deben ser difundidos al público y acompañados de notas explicativas.
- Si la revisión es significativa, se debe incluir información sobre los factores subyacentes, como por ejemplo, la corrección de los datos iniciales o la introducción de nuevos datos.
- Los "errores" que dan lugar a revisiones, con independencia de su naturaleza, deberán ser documentados y comunicados a los usuarios tan pronto como sea posible.
- En aquellos casos en que es posible anticipar la necesidad de una revisión, a saber, una revisión como resultado de cambios metodológicos, debe ser anunciada a los usuarios con antelación.
- Las medidas de revisión deben ser acordes con la política de difusión, en cuanto a los principios rectores de la publicación de los resultados revisados y la aplicación de protocolos internos de actuación ante errores producidos en las publicaciones del INE en Internet.
- Se deberán llevar a cabo, de forma regular, estudios y análisis de las revisiones, con el propósito de mejorar los procesos de elaboración estadística. Por ejemplo, el análisis de las revisiones rutinarias corrientes puede permitir la adopción de medidas para reducir la magnitud de dichas revisiones (eliminar el sesgo, acabar con cualquier correlación temporal significativa entre las revisiones, reducir su volatilidad...)
- Un análisis transversal de las revisiones se realizará periódicamente por la Unidad de

Calidad del INE, a fin de evaluar el cumplimiento de la política de revisión.

La política de revisión se define en base a las decisiones sobre los siguientes aspectos:

- Principios aplicables en el caso de revisiones "rutinarias".
- Principios aplicables en el caso de grandes revisiones.
- Principios aplicables en el caso de revisiones extraordinarias
- Diferenciación por operaciones estadísticas.

#### **4. Principios aplicables en el caso de revisiones "rutinarias".**

Las revisiones ordinarias o rutinarias son aquellas que, por su naturaleza, son inherentes al proceso de producción de las estadísticas. Se deben principalmente a la incorporación de nuevos datos.

Estas revisiones pueden ocurrir tanto para las estadísticas anuales como especialmente para las estadísticas infra anuales, que son, con mayor frecuencia, objeto de revisiones, dado el lapso de tiempo entre el periodo al que se refieren los datos y su difusión.

Los principios básicos aplicables a estas revisiones son:

- En general, las revisiones rutinarias deben llevarse a cabo hasta el momento en que se disponga de la información considerada necesaria para obtener un valor riguroso y estable de la variable estadística.
- Las revisiones rutinarias periódicas deben ser realizadas y difundidas de acuerdo con calendarios bien definidos, sincronizados y actualizados. Una forma de elaborar estos calendarios es incorporarlos al calendario general de publicación de las estadísticas.
- Los usuarios son informados con antelación sobre cuándo se darán a conocer los datos.
- En el caso particular de las revisiones vinculadas a la corrección de efectos estacionales, y de calendario en las series coyunturales, sin perjuicio de los criterios generales, se seguirán las especificaciones contenidas en el "Estándar del INE para la corrección de efectos estacionales y efectos de calendario en las series coyunturales", como se indica en el apartado 3 de dicho documento.

Véase: [http://www.ine.es/clasifi/estandar\\_efectos\\_estacionales.pdf](http://www.ine.es/clasifi/estandar_efectos_estacionales.pdf)

## **5. Principios aplicables en el caso de grandes revisiones o revisiones estructurales.**

Las grandes revisiones de datos publicados se deben a varios motivos: la disponibilidad de una fuente de datos estructural que se obtiene en amplios periodos de tiempo (como los censos de población); cambios de los conceptos, definiciones y clasificaciones utilizadas en la producción de series (por ejemplo, adoptar nuevas clasificaciones o cambios metodológicos derivados de los reglamentos comunitarios); la mejora de los procedimientos metodológicos (por ejemplo, cambios en el detalle y estratificación de los datos provenientes de una encuesta por muestreo).

Los principios básicos aplicables a estas revisiones son:

- Las grandes revisiones sólo deben llevarse a cabo en intervalos temporales amplios (normalmente entre cinco y diez años).
- Las grandes revisiones deben anunciarse ampliamente por adelantado. Deben ser incluidas en un calendario de revisión, o en su caso, en el calendario de publicación que incluya el detalle de las revisiones.
- Las razones para estas revisiones deben ser explicadas claramente al público junto con, si es posible, su impacto potencial en los datos más importantes.
- Después de la revisión, se debe publicar un análisis que muestre el impacto de los cambios que se han realizado.

- En la medida de lo posible, las grandes revisiones de los distintos campos estadísticos se deben realizar de forma coordinada.
- Las revisiones deben ir acompañadas en el plazo más breve posible, de transformaciones en las series de datos anteriores (o de instrumentos auxiliares para su transformación) que permitan reconstruir la historia temporal del fenómeno en estudio y eviten las rupturas en las series de datos de las variables fundamentales.
- El período temporal para el que se calculará la revisión dependerá del equilibrio entre el coste de su obtención y el beneficio de su disponibilidad para los informantes.

## **6. Principios aplicables en el caso de revisiones extraordinarias.**

Las revisiones extraordinarias son aquellas no previstas y que surgen por sucesos inesperados o, en gran medida, a partir de eventos que son exógenos al proceso de producción, pero que afectan significativamente a las estadísticas.

Los principios básicos aplicables a estas revisiones son:

- Las revisiones extraordinarias deben restringirse al caso de errores y accidentes no previsibles acaecidos en el proceso de producción, y que impliquen cambios significativos en los datos ya publicados.
- Las revisiones extraordinarias deben realizarse lo más rápidamente posible, una vez que se han identificado los factores subyacentes y se ha evaluado su impacto en los datos.
- La corrección debe ir acompañada de una explicación apropiada de la naturaleza e implicaciones del error.

## **7. Diferenciación por operaciones estadísticas.**

Cada operación estadística tiene sus propias especificidades, tanto en el diseño como en la recogida de la información y en muchos casos, están sujetas a reglamentos europeos u otras normas legales específicas. Por lo tanto, pueden existir criterios singulares en la política de revisión de las distintas estadísticas.

No obstante, y con independencia de los criterios concretos que rijan cada estadística, se pueden establecer unos principios que, con carácter general o transversal, son aplicables a todas ellas:

- i) La política de revisión de cada estadística seguirá procedimientos transparentes.
- ii) Los criterios de revisión de cada estadística serán conocidos y se harán públicos a todos los usuarios:
  - Estos criterios deben incluir: la identificación de los diferentes tipos de revisión adoptados; la indicación de las circunstancias bajo las cuales se llevan a cabo las revisiones; el alcance de las revisiones (número de períodos que se revisan); y la frecuencia de éstas.
  - Los criterios de revisión de datos se incluirán en los documentos metodológicos de cada operación estadística (metodologías, metadatos asociados a cada indicador, etc.). En particular, esta descripción debe incluirse en el correspondiente informe metodológico estandarizado que acompaña a las

publicaciones del INE (en el apartado dedicado a describir la "Política de revisión").

iii) Todas las estadísticas proporcionarán, al menos para las variables fundamentales, indicadores de la magnitud de las revisiones, concretamente los considerados dentro del catálogo de "indicadores de calidad" de Eurostat: el tamaño medio de las revisiones en valor absoluto; el tamaño medio de las revisiones en términos relativos. La definición de estos indicadores corresponde a los criterios definidos por Eurostat en el documento "ESS Quality and Performance Indicators 2014":

<http://ec.europa.eu/eurostat/documents/64157/4373903/02-ESS-Quality-and-performance-Indicators-2014.pdf/5c996003-b770-4a7c-9c2f-bf733e6b1f31>

iv) Los indicadores anteriormente definidos deben incluirse en el correspondiente informe metodológico estandarizado que acompaña a las publicaciones del INE (en el apartado dedicado a describir las "Prácticas de revisión").

v) El análisis de las revisiones producidas en cada campo estadístico debe ser un instrumento básico para mejorar los procesos estadísticos, detectando y evitando la obtención de sesgos sistemáticos en las revisiones.

vi) En la política de revisión se buscará la máxima consistencia posible entre las operaciones estadísticas. Cuando la revisión de una estadística determine los resultados de otra, tal hecho debe tenerse en cuenta, y debe garantizarse la coordinación entre las revisiones de ambas estadísticas.